

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD
DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

**Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2011,
presentados en forma comparativa**

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

CONTENIDO

MEMORIA DEL DIRECTORIO

NOMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES BASICOS

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables
- Anexo "I" Participaciones permanentes en sociedades
- Anexo "II" Bienes de uso
- Anexo "III" Previsiones
- Anexo "IV" Activos y pasivos en moneda extranjera
- Anexo "V" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011

Señor Accionista:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Comparativos con el ejercicio anterior, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

A continuación se hacen referencia a los hechos acaecidos durante el período que resultaron importantes en el marco de las decisiones adoptadas.

Principales Aspectos Económico - Financieros del Ejercicio

El ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2011 y finalizado el 31 de Diciembre de 2011 se caracterizó por distintos hechos económico - financieros que se ven reflejados en los Estados Contables.

Recursos Financieros, Bono Tango, Fondos de la Ley 23.514

La principal fuente de financiamiento para las obras en curso ha sido la utilización de los fondos provenientes del BONO TANGO creado a fines del período 2009 por Ley 3.380 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires previendo su endeudamiento para financiar las obras de expansión de la red de subterráneos. El ingreso de fondos en el año 2011 ascendió a la suma de \$602.428.744.

Otra fuente de financiamiento para hacer frente a las inversiones en obras del período fueron los fondos Ley 23.514 con una recaudación de \$177.768.683, representando un incremento de 18% respecto del ejercicio anterior.

Otro recurso financiero fue el establecido por el Art. 10º del Decreto Ley 3060/2009 del G.C.A.B.A. mediante el cual A.U.S.A. (Autopistas Urbanas S.A.) transfiere el 5% de sus ingresos netos a la cuenta del Fondo Permanente para la Ampliación de Subterráneos creado por Ley 23.514 cuyo monto ascendió en el presente ejercicio a la suma de \$20.925.729.

Ejecución del Plan de Obras de Expansión de la Red

En el año 2011 se han terminado, iniciado y/o contratado las siguientes obras y trabajos:

Construcción Línea H

- Licitación Pública N° 125/05 LINEA H TAMO "A2" OBRAS CIVILES TUNEL Y ESTACIONES PARQUE PATRICIOS Y HOSPITALES

Descripción de la obra:

El Tramo A2 DE LA Línea "H" se extiende desde la intersección de la calle Dr. P. Chutro y Av. Almagro, hasta el inicio del túnel del Tramo B, ya construido, y está compuesto por las estaciones "PARQUE PATRICIOS Y HOSPITALES", y los tramos intermedios de túnel de dos vías, que totalizan una longitud de 1.172 metros. El tramo comienza en la Estación Hospitales bajo la Av. Almagro, luego continua hasta la intersección con la calle Uspallata, tras la cual describe una curva bajo el Parque de los Patricios hasta su intersección con la calle Monteagudo, donde se ubica la Estación Parque Patricios, para terminar con un túnel bajo el eje de la calle Patagones hasta su intersección con la calle Zabaleta, empalmando con el Tramo B.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Contratista: JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
Estación Parque Patricios
Estado: Puesta en servicio al público pasajero el 04 de octubre de 2011

Estación Hospitales
Estado: En ejecución
Avance de la Obra: 98%
Certificación Año 2011 (Precios Básicos): \$35.199.873,23

- Licitación Pública N° 127/05 SISTEMA DE SEÑALIZACION E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS - LINEA H ENTRE PROGRESIVAS KM 555.000 Y KM 7474.640

Descripción de la obra:
Provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de la señalización lateral del Tramo A2 de la Línea H, de modo de permitir una frecuencia máxima de un tren cada dos minutos. Características: Sistema de protección automática de trenes ATSy ATP continuo; Sistema de operación automática de tren ATO, frecuencia máxima de 90 segundos (sujeta a la disponibilidad de material rodante adecuado); Puesto central para supervisión y control de todas las operaciones de la línea (PCO); Sistema de alimentación eléctrica principal y de reserva.

Contratista: SIEMENS S.A.
Estado: En ejecución
Avance de la Obra: Tramo B 100%
Tramo C1 100%
Tramo A2 92%
Certificación Año 2011 (Precios Básicos): \$26.224.928,16

- Licitación Pública N° 129/05 RED DE SERVICIO DE COMUNICACIONES, LINEA H, TRAMO B, C1 Y A2

Descripción de la obra:
Provisión, instalación, configuración inicial y puesta en condiciones de funcionamiento del sistema Tierra-Tren, que incluye un nodo central y los sitios de repetición necesarios para lograr la cobertura deseada en todo lo recorrido especificado, equipados con sus respectivos radio bases, elementos de control, consola de despacho, sistema de antenamiento y alimentación redundante. El sistema comprende los siguientes rubros: Red de transporte, Sistema Tierra-Tren, Sistema de CCTV, Sistema de Telefonía y Datos, Sistema de megafonía, Sistema de información al público y Sistema de alimentación.

Contratista: ALCATEL - LUCENT S.A.
Estado: En ejecución
Avance de la Obra: Tramo B 100%
Tramo C1 100%
Tramo A2 67%
Certificación Año 2011 (Precios Básicos): \$626.422,56

- Licitación Pública N° 143/10 INSTALACION DE POTENCIA Y LINEA DE CONTACTO TRAMO A2

Descripción de la obra:
Proyecto, provisión, montaje, ensayos de funcionamiento y puesta en servicio del equipamiento electromecánico de la SER Parque Patricios y Centro de Potencia de las estaciones Parque Patricios y Hospitales, cables de media tensión del anillo de MT de centros de potencia y del anillo MT de subestaciones rectificadoras, línea aérea de contacto, de los cables de alimentación y retorno de tracción y de los seccionadores de maniobra, sistema de telecomando y teleseñales, todo en el Tramo A2 de la Línea "H".

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Contratista: SIEMENS S.A.

Estado: En ejecución

Avance de Obra: 70%

Certificación Año 2011: \$20.841.419,96

EUROS 523.857,74

DOLARES 33.346,10

- Licitación Pública N° 140/08 TRAMOS A2 C1 Y PROLONGACION DE LA LINEA "B" TRAMO C - ESCALERAS MECANICAS, CAMINOS RODANTES Y ASCENSORES

Descripción de la obra:

Fabricación, transporte, montaje, ensayos y puesta en marcha de los ascensores para las estaciones Echeverría y Villa Urquiza de la Línea "B", Estación Corrientes de la Línea H Tramo C1, y las Estaciones Parque Patricios y Hospitales de la Línea H Tramo A2, para la entrega "llave en mano" de los equipos mencionados, incluidos la habilitación y el mantenimiento por tres (3) años a partir de la recepción definitiva, todo ello en los términos fijados en la documentación del llamado.

Contratista: THYSSENKRUPP S.A.

Estado:

Tramo C1: Finalizada. (En período de mantenimiento)

Tramo A2: En ejecución Estación Hospitales (Estación Parque Patricios finalizada)

Avance de Obra: Tramo C1 100%

Tramo A2 73%

Certificación Año 2011: \$ 835.895,81

- Licitación Pública N° 140/08 TRAMOS A2 C1 Y PROLONGACION DE LA LINEA "B" TRAMO C - ESCALERAS MECANICAS, CAMINOS RODANTES Y ASCENSORES

Descripción de la obra:

Fabricación, transporte, montaje, ensayos y puesta en marcha de las escaleras mecánicas y caminos rodantes para las estaciones Hospitales, Parque Patricios y Corrientes de la Línea "H" y Echeverría y Villa Urquiza de la Línea "B", para la entrega "llave en mano" de los equipos mencionados, incluidos la habilitación y el mantenimiento por tres (3) años a partir de la recepción definitiva, todo ello en los términos fijados en la documentación del llamado.

Contratista: FUJITEC ARGENTINA S.A.

Estado:

Tramo C1: Finalizada. (En período de mantenimiento)

Tramo A2: En ejecución Estación Hospitales (Est. P. Patricios finalizada)

Avance de Obra: Tramo C1 100%

Tramo A2 86%

Certificación Año 2011: \$557.904,75

- Licitación Privada GP N° 309/11 - SEÑALETICA - PROVISION, MONTAJE Y ADECUACION DE LA LINEA "B" TRAMO C, LINEA "H" TRAMO A2 Y ADECUACION LINEA "A" TRAMO III B Y LINEA "H" TRAMOS A2, B Y C2.

Descripción de la obra:

Proyecto, provisión, fabricación y montaje e la señalética completa para las nuevas estaciones Echeverría y Juan Manuel de Rosas de la Línea "B" Tramo C y las nuevas estaciones Parque Patricios y Hospitales Línea "H" Tramo A2. Por otro lado, la encomienda incluye trabajos y provisiones necesarias para adecuar la cartelería de estaciones existentes, las cuales cuentan con la señalética ya instalada, pero deben cambiarse leyendas y carteles a fin de actualizar los nuevos nombres de estaciones y las indicaciones a los usuarios de las nuevas terminales.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Estas adecuaciones comprenden:

- Puesta en servicio de las nuevas estaciones de la Línea "A", Tramo III B, en las que se deberá cambiar el nombre de ambas estaciones, originalmente llamadas Flores y Nazca, por San José de Flores y San Pedrito.
- Adequar la señalética de las estaciones de la Línea "H", Tramo B y C1, para la puesta en servicio de la nueva cabecera provisoria estación Parque Patricios. Dicha adecuación involucra a las estaciones Corrientes, Once, Venezuela, Humberto 1°, Inclán y Caseros.
- Y por último se requiere la adecuación para las mismas estaciones antes mencionadas, pero teniendo como nueva cabecera la estación Hospitales, a la que se deberá incluir además la anterior terminal Parque Patricios.

Contratista: HISPANO LUZ S.A.

Estado:

Finalizada adecuación de la señalética de las estaciones de la Línea "H", Tramo B y C1, para la puesta en servicio de la nueva cabecera provisoria estación Parque Patricios.

Finalizada fabricación, provisión y montaje de señalética para estación Parque Patricios.

Avance de Obra: 50%

Certificación Año 2011 (Precios Básicos): \$350.883.-

- CONTR. DIR. GP N° 04/11 - LINEA "H" TRAMO A2 CONTRATACION PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE LAS ESTACIONES PARQUE PATRICIOS Y HOSPITALES: BANCOS, APOYOS ISQUIATICOS Y PAPELEROS.

Descripción de la obra:

Proyecto, provisión, fabricación y montaje del equipamiento de las estaciones Parque Patricios y Hospitales, consistentes en bancos, apoyos isquiáticos y papeleros.

Contratista: COBUS S.R.L.

Estado:

Estación Parque Patricios: Finalizada.

Estación Hospitales: En ejecución.

Avance de obra: 58%

Certificación Año 2011 (Precios Básicos): \$71.140.-

- Licitación Pública N° 144/10 CONSTRUCCION INTEGRAL Y PUESTA EN SERVICIO EN CONDICIONES DE EXPLOTACION COMERCIAL DE LOS TRAMOS A0, A1 Y C2 DE LA LINEA H, PROVISION DE MATERIAL RODANTE Y FINANCIACION DE LAS INVERSIONES.
(REGLON 1: OBRAS E INSTALACIONES CON FINANCIACION)

Descripción de la obra:

El alcance de los trabajos a ejecutar incluye todas las tareas necesarias para la entrega en condiciones de ser librados a la explotación comercial, de los Tramos A0, A1 y C2 de la Línea H, totalmente integrada y compatible con los Tramos existentes A2, B y C1.

Los Tramos A0, A1 y C2 a ejecutar, incluyen las estaciones: Pompeya, Sáenz Intermedia, Córdoba, Santa Fe, Las Heras y Plaza Francia, la subestación rectificadora Córdoba, los túneles entre estaciones, las colas de maniobra, cocheras y taller.

Contratista: TECHINT - DYCASA - UTE

Estado: En ejecución

Avance de obra (estimado): 0,37%

Certificación Año 2011 (estimado a Precios Básicos): \$8.006.387,11

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Prolongación Línea B

- Licitación Pública N° 138/08 COCHERA TALLER V. URQUIZA, SUBESTACION RECTIFICADORA V. URQUIZA

Descripción de la Obra:

La obra se desarrolla bajo la Av. Triunvirato, entre la estación J. M. de Rosas y la calle Quesada. Se compone de un sector de cocheras de 520 m. de túnel de 4 vías y un sector de taller de 180 m de túnel de 2 vías con sus correspondientes zonas de transición entre ellas totalizando 670 metros. Asimismo contempla la ejecución de la Obra Civil y el equipamiento de la Subestación Rectificadora Villa Urquiza bajo la Av. Roosevelt y la provisión y montaje de aprox. 2.300 m de vías desde la cola de maniobras de la estación Av. Los Incas hasta el final de la obra.

Contratista: BENITO ROGGIO S.A.

Estado: En ejecución

Avance de obra: 93%

Certificación Año 2011 (Precios Básicos): \$117.326.101,62

- Licitación Pública N° 140/08 TRAMOS A2 y C1 y PROLONGACION DE LA LINEA "B" TRAMO C - ESCALERAS MECANICAS, CAMINOS RODANTES Y ASCENSORES

Descripción de la Obra:

Fabricación, transporte, montaje, ensayos y puesta en marcha de los ascensores para las estaciones Echeverría y Villa Urquiza de la Línea "B", para la entrega "llave en mano" de los equipos mencionados, incluidos la habilitación y el mantenimiento por tres (3) años a partir de la recepción definitiva, todo ello en los términos fijados en la documentación del llamado.

Contratista: THYSSENKRUPP S.A.

Estado: Finalizada (en período de mantenimiento).

Avance de obra: 100%

Certificación Año 2011 (Precios Básicos): \$746.684,89

- Licitación Pública N° 140/08 TRAMOS A2 y C1 y PROLONGACION DE LA LINEA "B" TRAMO C - ESCALERAS MECANICAS, CAMINOS RODANTES Y ASCENSORES

Descripción de la Obra:

Fabricación, transporte, montaje, ensayos y puesta en marcha de las escaleras mecánicas y caminos rodantes para las estaciones Echeverría y Villa Urquiza de la Línea "B", para la entrega "llave en mano" de los equipos mencionados, incluidos la habilitación y el mantenimiento por tres (3) años a partir de la recepción definitiva, todo ello en los términos fijados en la documentación del llamado.

Contratista: FUJITEC ARGENTINA S.A.

Estado: Finalizada (en período de mantenimiento).

Avance de obra: 100%

Certificación Año 2011 (Precios Básicos): \$871.536,81

- S/N° (EXPEDIENTE 0073-00023160) CONTRATACION DEL PROYECTO, PROVISION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEÑALAMIENTO

Descripción de la Obra:

Provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de la señalización lateral de la extensión de la Línea "B", Tramo C.

Contratista: ALSTOM LTDA.

Estado: En ejecución.

Avance de obra: 89%

Certificación Año 2011 (Precios Básicos): \$19.436.105,81 - REALES 6.161.533,93

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Prolongación Línea A

- Licitación Pública N° 131/06 SISTEMA DE SEÑALAMIENTO

Descripción de la Obra:

Provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de la señalización lateral de la prolongación de la Línea "A". Primera etapa, Púan Carabobo: sistema de protección automática de trenes (ATS). Segunda etapa, Flores, Nazca y cochera terminal: sistema de control continuo de la velocidad del tren (ATP). Sistemas de alimentación eléctrica para señalamiento principal y de reserva. Interfaz de contactos secos en los extremos de los tramos.

Contratista: ALSTOM LTDA.

Estado: En ejecución

Avance de obra: Etapa 2: 99%

Certificación Año 2011 (Precios Básicos): \$4.888.618,39 - USD 1.127.623,45

- Licitación Pública N° 141/08 TRAMOS 2 - COCHERA TALLER NAZCA Y SUBESTACION RECTIFICADORA PLAZA FLORES

Descripción de la Obra:

Construcción de 900 m de Cochera (4 vías) y Taller Nazca. Sector de Servicio en el pantalón Post Nazca. Centros de Potencia de est. Flores, Nazca y Taller, Cableados de Media Tensión y Línea de Contacto entre cola de maniobras Carabobo y taller. Provisión y montaje de vías desde Nazca hasta Taller. Subestación Rectificadora Flores. Obra civil y equipamiento.

Contratista: DYCASA S.A.

Estado: En ejecución.

Avance de obra: 90%

Certificación Año 2011 (Precios Básicos): \$70.668.126,97

Gestión del Control de la Concesión y Patrimonio

Se continuaron las tareas informadas en el ejercicio anterior, mediante el grupo de inspectores y del personal que trabaja en la oficina central correspondiente a la Coordinación de Control del Servicio.

Se procedió al relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas y la metodología para el cálculo de un índice representativo de la calidad del servicio en cuanto a la circulación de trenes. En el año 2011 se realizaron 432 relevamientos en la línea H en Hora Pico de la Mañana y Hora Pico de la Tarde y 945 en las líneas restantes en la Hora Pico de la Mañana.

Se efectuó el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas y ascensores. En las líneas A, B, C, D y E, los controles fueron semanales y en el caso de la línea H, en forma diaria. En las líneas A, B, C, D y E se realizaron 207 inspecciones y 234 inspecciones en la línea H en el total de equipos.

Se realizaron inspecciones en todas las líneas de subterráneos relevando anomalías en las estaciones. En la línea H a lo largo del año 2011 fueron realizadas 1102 inspecciones, en dos turnos. En las líneas restantes se realizaron 1378 inspecciones.

A la vez también se continuó con trabajos especiales tales como:

- Actualización del estado de los murales existentes en las estaciones de la red.
- Relevamiento de locales comerciales en todas las estaciones.
- Relevamiento del estado de las instalaciones sanitarias de la Red.
- Relevamiento del estado de situación de las estaciones de las Líneas A, B, C y D.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Diversas irregularidades, deficiencias y/o anomalías constatadas se comunicaron a Metrovías y/o a la CNRT para su corrección. Al respecto, en el transcurso del año 2011 fueron enviadas: por la línea H, 180 notas a Metrovías, 15 notas a la CNRT y 33 notas al EURSPCABA, y por las líneas restantes 151 notas a Metrovías.

Se intervino en trámites originados en quejas del público, pedidos de información del Ejecutivo o de la Legislatura, de la Defensoría del Pueblo y del Ente Único Regulador, y en las inspecciones propias de la Gerencia, en relación a estaciones, en particular escaleras, locales, murales, filtraciones, iluminación y accesos para personas discapacitadas. Cuando correspondió se requirió intervención de Metrovías y/o de la CNRT.

Se efectuó el Tratamiento de quejas H: consistiendo en el volcado de las quejas provenientes de los libros existentes en las estaciones y en el caso en que amerite, se gestionó ante Metrovías la solución a la problemática planteada en las mismas.

Se trataron vía telefónica y e-mail quejas del público usuario en un total de 332 para la línea H y 171 para las líneas restantes. En los casos en que las quejas fueron realizadas por las vías de comunicación mencionadas, se gestionaron ante el operador, o ante la CNRT, el reclamo para solución a los problemas planteados.

Se continuó con los controles y relevamientos en la Línea H. En los casos en que el Operador incurrió en incumplimientos, se penalizó de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1482/07 - Acuerdo de Operación para la Línea H - Anexo XIII y Términos de Referencia N°133/2011, informando en todos los casos a la C.N.R.T y al Ministerio de Desarrollo Urbano del G.C.A.B.A.

Independientemente de que la penalidad que surge de todos los índices del mencionado Anexo es aplicada por el Área Análisis de la Coordinación de Control del Servicio, los controles activos que la misma realiza con respecto a la Línea H se remiten a los siguientes índices:

- N°1: Penalidad por coches despachados de menos.
- N°2: Penalidad por intervalos excedidos.
- N°3: Penalidad por incumplimiento del servicio programado.
- N°4: Penalidad por interrupción de línea.
- N°5: Penalidad por indisponibilidad de escaleras mecánicas.
- N°6: Penalidad por indisponibilidad de ascensores y salva escaleras.
- N°7A: Sistema de Venta de Pasajes y de Acceso a Andenes.
- N°7B: Limpieza y mantenimiento de estaciones.
- N°7C: Iluminación en estaciones y túneles.
- N°8A: Limpieza y conservación de material rodante.
- N°8B: Iluminación interior de coches.
- N°9: Penalidad por Incumplimiento en la Información al Público Usuario.
- N°10: Penalidad por Incumplimiento en la Recepción y Tratamiento de las Quejas del Público.
- N°11: Penalidad por incumplimiento de medidas de seguridad
- N°12.1: Penalidad por incumplimiento de conservación y mantenimiento de vías y aparatos de vía.
- N°12.2: Penalidad por incumplimiento de conservación y mantenimiento de Instalaciones de potencia.
- N°12.3: Penalidad por incumplimiento de conservación y mantenimiento de instalaciones de señalamiento.
- N°12.4: Penalidad por incumplimiento en el sistema de Comunicación.

Se computaron un total de 488.150 UP respecto de los índices 1 al 6.

Los índices de penalización restantes son calculados por el Coordinación Técnica. Al respecto se computaron 513.520UP.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

En relación a las penalidades establecidas en el "Acuerdo para la prestación del servicio ampliación Línea B", se han computado para el período 2011, 58.000 UP, de acuerdo al punto 9° del mencionado acuerdo.

Según lo establece el "Acuerdo para la prestación del servicio Extensión Primera Junta - Carabobo", se computaron 26.000 UP, de acuerdo a lo establecido en el punto 13°.

Durante el ejercicio se realizó la publicación mensual del Boletín Informativo del Servicio, que sintetiza la información de todas las líneas de la Red de Subterráneos, en base a datos emitidos por Metrovías y datos propios relevados por las tres áreas de la Gerencia.

En el año 2011 el Área Análisis continuó con la tarea de resguardo y administración del archivo de información estadística operativa de Subterráneos de Buenos Aires S.E. y Metrovías S.A.

El grupo de Estudios de la Coordinación elaboró durante el ejercicio de 2011, diversos estudios de Necesidad de Flota para las extensiones y/o nuevas líneas, Tiempos de vuelta, Índice de confort de pasajeros, etc.

A su vez se realizaron análisis operativos de informes externos a la Gerencia (Gcia. de Obras, Consultoras), verificaciones y análisis Operativos (Modos, Intervalos, Velocidades Comerciales, etc.).

Se continuó con las Inspecciones de las Instalaciones Fijas en la extensión de la Línea "B" (Estaciones Tronador y De Los Incas) y en la extensión de la Línea A (Estaciones Puán y Carabobo), en el marco de los Acuerdos de Operación firmados con Metrovías. Durante este Ejercicio fueron realizadas 24 inspecciones electromecánicas y 44 de obras civiles correspondientes a las extensiones.

En la línea "H" se efectuaron las inspecciones de rutina verificándose el funcionamiento en las siete estaciones (más 1 Taller), Parque Patricios, Caseros, Inclán, Humberto Primo, Venezuela, Once, Corrientes y Taller Colonia de las instalaciones pluviocloacales y de Drenaje con sus bombas depresoras, centros de potencia, circuitos e instalaciones de iluminación General y de Emergencia de estaciones y túneles, tableros, equipos de ventilación, subestación transformadora, catenarias, seccionadores, cables de retorno, morsetado y verificación de no faltantes tanto de los cables del anillo energético como del sistema de cables negativos de retorno. En el transcurso del año 2011 se realizaron 45 inspecciones en los ítems señalados y 42 correspondientes a las obras civiles.

Se controló la existencia y carga de los extintores de todas las estaciones, así como el funcionamiento de la instalación contra incendio.

Se monitoreó el funcionamiento de Escaleras Mecánicas, Ascensores y Salvaescaleras, reclamándose en los casos que correspondiere a la Operadora, CNRT o al proveedor frente a atrasos en la rehabilitación de dichos equipamientos.

Se realizaron 231 inspecciones técnicas del material rodante que circula en la línea H, a fin de verificar su mantenimiento y limpieza. En el material rodante de las líneas restantes se realizaron 171 inspecciones.

En cuanto a los temas ambientales, continuando con las tareas iniciadas en ejercicios anteriores, durante 2011 se continuó el monitoreo del nivel de ruido a bordo de trenes y en distintas estaciones de todas las líneas de la red, particularmente en la Línea H Tramo B, realizándose un total de 22 inspecciones en el transcurso del año y 32 inspecciones en las extensiones de las líneas A y B.

Fue analizada la información enviada por Metrovías relativo a los Gastos de explotación para el último trimestre del segundo año de Operación y se verificó los ingresos y egresos de, dos de los cuatro trimestres del tercer año de operación, en virtud del Acuerdo para la Prestación del Servicio Extensión Primera Junta - Carabobo de la Línea "A".

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Con relación y en virtud del Acuerdo para la Prestación del Servicio Ampliación Línea "B" y de su Acuerdo Complementario N° 1 Art. 5to. y 6to. y de su Anexo I, se examinó la información suministrada por Metrovías verificando los ingresos y egresos efectuados por la Concesionaria en su 8° año de Operación de la Extensión Los Incas - Tronador.

Relativo al Plan de Obras (Obras Básicas, Complementarias, con Cargo a la Tarifa y con Cargo al Canon) que ejecuta Metrovías S.A. con fondos del Estado Nacional, se activaron las siguientes:

- Obras Básicas en Ejecución

Durante el 2011 avanzaron las siguientes obras:

- Provisión y Montaje de 8 Ascensores en las Estación Callao y Catedral Línea "D", Estación Uruguay y Callao Línea "B". Monto a activar \$20.900
- Renovación de 64 Coches General Electric. Monto a activar \$4.348.605
- Remodelación de 36 Coches Siemens Shuckert. Monto a activar \$7.230.289
- Remodelación de 50 Coches Siemens Shuckert. Monto a activar \$15.393.815
- Obra Civil, Provisión y Montaje de una escalera mecánica en el Vestíbulo Norte de la Estación Catedral. Monto a activar \$695.328
- Renovación Parcial de Vías en la Línea D. Monto a activar \$1.535.955

Durante este ejercicio se continuó recopilando la documentación técnica, administrativa y económica de las diferentes obras informadas por la C.N.R.T. y con el relevamiento de las obras terminadas para constatar su existencia y estado.

Con ésta información se han completado los legajos de las obras que se incorporaron al Patrimonio de S.B.A.S.E. que comprende Actas de Inicio, Recepción y Transferencia a S.B.A.S.E., Especificaciones Técnicas y Certificaciones.

El 17 de marzo de 2011 se han firmado los nuevos Términos de Referencia mediante el Decreto N° 133/11, en donde se autoriza a la empresa Metrovías S.A., con Carácter Precario, la prestación transitoria del servicio subterráneo de pasajeros entre las estaciones Caseros y Corrientes de la Línea H a partir de 17 de octubre de 2010, y de las que en el futuro se construyan y se agreguen en dicha línea durante el periodo de vigencia de la presente autorización, es decir a los cuatro años desde la fecha de vigencia de la presente autorización.

De acuerdo al "Convenio de Asignación de Fondos para Gastos Preoperativos de la Estación Corrientes de la Línea H", donde se ha convenido utilizar los fondos, percibidos netos de impuestos de los pasajeros pagos que pasan por todos los molinetes depositados en el Banco Ciudad, se analizó la información enviada por Metrovías S.A. sobre el retiro de fondos de la Cuenta Corriente del Banco Ciudad y se procedió a reclamar información faltante correspondientes al año 2011, nota enviada con dicho reclamo SBA N° 00042 - GCCP N° 0000043.

El 26 de septiembre de 2011 S.B.A.S.E. y METROVIAS firmaron un "Convenio de Asignación de Fondos para Gastos Preoperativos de la Parque Patricios de la Línea H", donde se ha convenido la utilización parcial de los fondos depositados a nombre de Metrovías en la Cuenta Corriente del Banco Ciudad.

Con fecha 18 y 19 de mayo de 2011, S.B.A.S.E. realizó encuestas para determinar, posterior a la inauguración del servicio hasta Estación Corrientes incluida, los pasajeros incrementales en la Línea H, la cual arrojó como resultado los siguientes porcentajes discriminado por estación de los pasajeros nuevos del sistema:

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Línea H - S.B.A.S.E.	
CORRIENTES	88,50%
ONCE	89,20%
VENEZUELA	96,20%
HUMBERTO 1°	92,70%
INCLAN	95,90%
CASEROS	98,80%
Promedio	93,55%

Al respecto, los días 4 y 5 de mayo del 2011, Metrovías realizó su encuesta que arrojó los siguientes resultados:

Línea H - Metrovías	
CORRIENTES	55,30%
ONCE	43,20%
VENEZUELA	55,30%
HUMBERTO 1°	45,70%
INCLAN	60,40%
CASEROS	71,40%
Promedio	55,22%

Al 31 de diciembre de 2011 no se terminaron de conciliar los resultados de las encuestas.

- Estación Parque Patricios Línea "H":

El 4 de Octubre de 2011, se firmó un Acta de Transferencia entre S.B.A.S.E. y METROVIAS S.A, donde se transfiere a la operadora la tenencia precaria del tramo Caseros - Parque Patricios de la Línea H por el plazo de vigencia que fija la autorización de la explotación.

El 11/04/2011 se firmó el Acta de Recepción Provisoria PARCIAL de la LP 137/07 - Línea "H" - Taller Colonia: Torno Bajo Piso UTE Dano-Rail Sudamericana SA y CAF Argentina SA.

La obra ha consistido en la provisión instalada de un Torno bajo piso marca Dano-Rail modelo D-1800, con distintos accesorios operacionales y con un Locotractor Zagro modelo E-maxi para el movimiento de las formaciones a mecanizar.

A la fecha, restan abonar los gastos locales por su instalación y la redeterminación de los mismos, desde Abril/2008 a Marzo/2011.

- Obras con P.T.U.B.A.:

Se elevó al Directorio para su Incorporación al Patrimonio, las obras ejecutadas por el PTUBA, referida a la Modernización de la Línea "A", Contrato P.T.U.B.A. 02 "Obras Civiles", de Subterráneos, Actuación N°0073-00031643:

Obras Civiles: \$48.522.061

La misma fue aprobada por Acta de Directorio N°1.005, punto tercero, del 15/12/2011.

- Adquisición de 24 coches para Línea "B":

Por Actas de Directorio N°987 (del 06/06/2011), N°995 (del 15/08/11) y N°997 (del 05/09/11), se aprobó la adquisición de los coches al METRO de MADRID, ESPAÑA, consistente en 12 unidades de material móvil, tipo 5000-1ª Serie, compuesta cada una por dos coches Motores, totalizando, por tanto, 24 coches Motores CAF.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

El 1° de septiembre de 2011, por Resolución de Directorio N°1667, se autorizó la contratación de la empresa Transcoma Global Logistic, para el traslado de los coches adquiridos al Metro de Madrid y por Resolución de Directorio N°1.668 la de sus repuestos y órganos al parque.

Con fecha 30 de noviembre de 2011, se firmó un convenio para realización de trabajos de adaptación y pruebas preoperativas de material rodante para la Línea B entre S.B.A.S.E. y Metrovias. En el mismo, S.B.A.S.E. encomienda a Metrovias hacerse cargo de: a) la adaptación de 24 coches CAF tipo 500 1ra. Serie; b) la realización de las correspondientes pruebas preoperativas a fin de que puedan prestar servicio en la Línea B.

- Delta Tarifa:

Con relación a la Integración del Fondo de Tarifa, por Resoluciones ST N°253/10 y 254/10, se determinaron los montos de subsidios a abonar por el Concedente, mientras que la diferencia para alcanzar el señalado nuevo valor del subsidio de Metrovias S.A. debe cubrirse a través de la Recaudación, refiriéndose al excedente tarifario, como consecuencia de los citados, se concluye que a partir del mes de Diciembre de 2010 no se generaran más fondos excedentes, producto de la venta de pasajes en la Red de Subterráneos, ello atento que lo que se originaba en tal carácter se destinará íntegramente a completar el subsidio que compensa los respectivos Costos de Explotación, de ello se desprende del expediente S01:0182469/2010, que originó la Resolución ST N°253/10, donde determina el monto final a reconocer por incrementos en el rubro personal de Metrovias S.A.

- Venta de Materiales de Rezago:

Por Actuación N°0073-00025028, corren los actuados con relación a la venta de materiales de rezago de obra.

El 14 de enero de 2011, por aprobación del Directorio por Acta N°962 del 26/08/2010, se vendió el "Lote tres", compuesto por material de cobre ubicado en las bodegas A y B.

Con fecha 25 de octubre de 2011, el Directorio de la Sociedad aprobó por medio del Acta N°1000, el llamado a licitación o CPP de dos lotes. Uno como LOTE UNICO de 143.000 kilogramos aproximadamente de renovación de cable de tracción de Línea C y alimentación eléctrica de Línea A. Dicho cable está impregnado en aceite dieléctrico. El segundo llamado se refiere a la venta de: 1°.- Chatarra ferrosa, 110.000 kilogramos, 2°.- Material renovación catenaria, 1.050 kilogramos de cable de cobre de contacto, 3°.- Material por remodelación de coches, 96.985 kilogramos de cable de cobre de señalamiento y 4°.- Material por remodelación de coches, 12.415 kilogramos de cable de cobre con aislante seco.

Con fecha 12/12/2011, por Acta de Directorio N°1004, se aprueba el texto de los pliegos y se gira la Actuación N°0073-00026098 por donde corren los actuados a las distintas áreas de la empresa para la realización de los llamados correspondientes para obtener la presentación de las ofertas respectivas.

Gestión de la Gerencia de Planeamiento

Entre las principales actividades se destacan las siguientes:

- Adjudicación Licitación Pública No. 144/2010 - Renglón 1

Objeto: CONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y PUESTA EN SERVICIO EN CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS TRAMOS A0, A1 Y C2 DE LA LÍNEA H, PROVISIÓN DE MATERIAL RODANTE Y FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Fecha de Firma del Contrato: 16 de septiembre de 2011.

Empresa: Unión Transitoria de Empresas: Techint Compañía Técnica Internacional S.A. CI y DYCASA Sociedad Anónima

Monto: Pesos Dos mil ciento sesenta y tres millones novecientos setenta y seis mil quinientos veintitrés con setenta y un centavos (\$2.163.976.523,71)
Dólares Americanos Dos millones ochocientos setenta y nueve mil ciento treinta y seis con 11 centavos (USD 2.879.136,11)
Euros Nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos veintisiete con cuarenta y nueve centavos (€ 9.748.527,49)

- Recepción de Ofertas Licitación Pública No. 144/2010 - Renglón 2

Objeto: CONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y PUESTA EN SERVICIO EN CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS TRAMOS A0, A1 Y C2 DE LA LÍNEA H, PROVISIÓN DE MATERIAL RODANTE Y FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES

Fecha: 21 de Noviembre de 2011

Oferentes: ALSTOM BRASIL ENERGIA Y TRANSPORTE LIMITADA CSR QINGDAO SIFANG CO. LTD.

- Llamado Licitación Pública No. 145/2011

Objeto: LÍNEA "D" - PROLONGACIÓN COCHERA TALLER CONGRESO DE TUCUMÁN SECTOR 4 - ENTRE PROGRESIVAS 10.741,20 Y 10.929,13 OBRA CIVIL E INSTALACIONES

Fecha: 21 de Diciembre de 2011

- Proyecto S.B.A.S.E. Desarrollo Limpio

Etapas I

a) Contratación de un estudio de Factibilidad para incluir los proyectos de extensión de la red de Subterráneos dentro del Mecanismo para un Desarrollo Limpio - MDL.

Consultora: Blue Capital S.A.

b) Registro del "Prior Consideration" en la página de la UNFCCC.
Responsable: S.B.A.S.E. - Gerencia de Planeamiento.

Etapas II

a) Contrato de Desarrollo - Proyecto de Desarrollo Limpio (MDL) para la reducción de emisiones de CO₂, bajo el protocolo de Kyoto.

Partes: Subterráneos de Buenos Aires S.E. (S.B.A.S.E.)
Grütter Consulting A.G.

b) Realización de los estudios necesarios para la elaboración del PDD y para la determinación de línea base del Proyecto MDL

Consultora: Blue Capital S.A.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Gestión de la Gerencia de Ingeniería

A continuación se mencionan las principales tareas a las que se dedicó la Gerencia de Ingeniería (GI) durante el año 2011:

- Evaluación técnica de las ofertas de la licitación pública 144/10: CONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y PUESTA EN SERVICIO EN CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS TRAMOS A0, A1 Y C2 DE LA LÍNEA H, PROVISIÓN DE MATERIAL RODANTE Y FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES; en lo referente a la carpeta A4 del sobre 1 y la carpeta B del sobre 2.
- Desarrollo de los distintos programas de necesidades para las futuras estaciones y talleres.
- Desarrollo de proyectos alternativos para que los accesos correspondientes a la ampliación de la Línea H (estaciones Pompeya, Sáenz, Córdoba y Santa Fé) se ubiquen en la vía pública.
- Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia del concurso privado de precios GP 15/11: Estudios geotécnicos de la Línea F, incluyendo a posterior el Nodo Obelisco. A posterior, se evaluaron las ofertas recibidas.
- Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia del concurso privado de precios GP 16/11: Estudios topográficos de la Línea F, incluyendo a posterior el Nodo Obelisco. A posterior, se evaluaron las ofertas recibidas.
- Elaboración de los pre-diseños de ventilación para situación de confort y emergencia (simulaciones unidimensionales con programa CES para asegurar la evacuación de humos y pasajeros en estaciones y túneles): línea H completa y futura línea F.
- Revisión de ingeniería del sistema de ventilación de todas las obras en curso: cochera Taller Nazca, SER Flores de la línea A; cochera Taller y SER Urquiza de la línea B; Adecuación del proyecto de Ventilación de las estaciones Parque Patricios y Hospitales.
- Asistencia Técnica a la Gerencia de Obras para la resolución de diversos temas de proyecto tales como: definición de los Accesos a la estación Hospitales y P. Patricios, definiciones de proyecto en la obra de la cochera Taller Nazca, SER Flores de la línea A; definiciones de proyecto en las obra de la cochera Taller y SER Urquiza de la línea B; definiciones Arquitectónicas, estructurales y de Metodologías Constructivas de las obras en marcha.
Se brindó asimismo, asistencia técnica a los contratos de señalética de las estaciones P. Patricios de la línea H, Flores y San Pedrito de la línea A, y Echeverría y Urquiza de la línea B.
- Asistencia y supervisión del proceso de digitalización de la documentación técnica e histórica de S.B.A.S.E., que realiza la Universidad Tecnológica Nacional. También se realizaron cursos de administración de la base de datos que se está desarrollando.
- Corrección y desarrollo de una contrapropuesta al proyecto de remodelación integral de la estación Constitución, de la línea C, en base a la documentación presentada por el operador.
- Relevamientos en superficie, implantación y estudio de la traza de la futura línea F, desarrollo de anteproyectos conceptuales y tipologías de las estaciones.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO **(Continuación)**

Aspectos Vinculados a la Organización de la Toma de Decisiones y al Sistema de Control Interno de la Sociedad

Durante el año 2011 se realizaron varias modificaciones en la organización con el propósito de mejorar su funcionalidad, como así también la implementación de distintos sistemas control y decisiones adoptadas, entre ellas:

Auditoría Interna

Durante la gestión 2011 de la Auditoría Interna, se procedió a revisar y dictaminar sobre los siguientes temas:

- Adicionales de obra y precios de ítems nuevos originados en adicionales de obra.
- Redeterminaciones definitivas de precios.
- Cálculo de las Variaciones de Referencia que habilitan el cálculo de una nueva Redeterminación Provisoria de precios en los distintos contratos de obra.
- Certificados de obra y certificados complementarios por redeterminaciones provisorias y definitiva de precios.
- Certificados complementarios por reconocimiento de aumento de la tasa del impuesto de Ingresos Brutos.
- Reclamos de intereses por mora en el pago de los certificados.
- Reconocimiento de gastos de importación.

A partir del mes de Mayo de 2011 se comenzó a verificar que a todos los contratos de obra se les aplique la metodología de cálculo de redeterminación de precios aprobada por el Acta de Directorio N° 977

En el marco de los procedimientos aprobados por el Directorio tales como GAF-P01 Control y Pago de Certificados, GAF-P02 Reclamos de intereses por pagos fuera de término y GO-P01 Tratamiento de Certificados en la Gerencia de Obras, desde agosto de 2011 se controló que los distintos temas tratados en estos procedimientos fueran tenidos en cuenta en la elaboración de los certificados, en el cálculo de intereses reclamados por mora en el pago y en la tramitación de adicionales de obra, incorporándose un asistente a la Auditoría Interna, lo que permitió acelerar el tratamiento de los distintos trámites auditados.

Recursos Humanos

Se han seleccionado e incorporado principalmente en las áreas técnicas durante el año 2011, 21 empleados, en función de las futuras necesidades con motivo de nuevas obras y proyectos. Se estableció un vínculo con COPIDIS, Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad, motivo por el cual 4 de los nuevos colaboradores fueron seleccionados a través de ellos.

Se realizó un control de renovaciones de los contratos de trabajo y se realizó una propuesta de cambio de situación laboral. Como resultado de ello, 47 empleados con contrato a plazo fijo pasaron a tiempo indeterminado.

Se implementó el sistema de liquidación de haberes y de selección de personal Arizmendi para obtener un mejor y más eficaz resultado en dicha tarea.

Se ha finalizado y aprobado por el Directorio, uno de los principales procesos de la cadena de valor de la empresa, que tienen relación con el Control y Seguimiento de Certificados de Obra. El proceso está compuesto por 3 procedimientos (GOB-P01 Seguimiento y Control de Obras, GAF-P01 Control y Pago de Certificados, GAF-P02 Reclamos por intereses), los cuales incluyen Anexos Operativos tales como Planificación de las Obras, Modificaciones y Adicionales, Multas y Sanciones, Control de calidad de hormigonado. Cabe destacar que en todo el desarrollo han participado activamente las Gerencias de Obras, Administración y Finanzas, Asuntos Legales y Auditoría Interna.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Además se ha iniciado y finalizado una nueva versión del Procedimiento de Compras y Almacenes, que regula la solicitud, aprobación, petición de ofertas, adjudicación y recepción de los bienes o servicios de todas las adquisiciones, excepto aquellas relacionadas con las Licitaciones de Obras. También se actualizó el Procedimiento de Cajas Chicas, y se elaboró la primera versión del Proceso de Incorporación y Selección de Personal.

En sintonía con las propuestas efectuadas en el año 2010, se incrementó la cantidad de acciones a lo largo del año de comunicación interna, tales como, boletín mensual, organización de eventos internos y obsequios institucionales en fechas conmemorativas.

Se efectuaron 57 capacitaciones a lo largo del año con 107 participantes a las mismas de las distintas Gerencias. Estas capacitaciones fueron solventadas el 40% por los fondos que ingresaron por las explotaciones colaterales de la empresa. Se brindó durante todo el año capacitaciones de inglés, cubriéndose un cupo del 25% del personal.

A través de la política de búsquedas internas se cubrieron 14 puestos con el objetivo de promover la carrera de los empleados dentro de la organización.

Siguiendo con nuestra política de compensaciones, tendiente a lograr en el mediano plazo una mejor equidad interna y a su vez niveles de competitividad externa que hagan atractivas las posiciones críticas de nuestra actividad, se ha procedido a revisar y actualizar el diseño organizacional, las descripciones de puesto y la estructura salarial.

Se realizó también, un estudio de mercado salarial de puestos técnicos a medida, para asegurar la validez de la comparación con el mercado, de los niveles de remuneración de los mencionados puestos.

A su vez, junto con la comisión gremial interna, se siguió trabajando en búsqueda de la definición de un nuevo marco convencional para la empresa. En este orden se buscó incorporar y adaptar pautas normativas acordes con la realidad actual y que permitan la rápida adaptabilidad de la fuerza laboral, a los nuevos escenarios que la empresa necesita enfrentar.

Se rediseñó la web de la empresa, actualizándose su contenido y generándose un diseño más amigable.

Relacionado con la optimización de edificios y oficinas: se reacondicionó la fachada del edificio de Agüero 48 en concordancia con los cambios que se fueron haciendo dentro del edificio y se colocó una rampa para el ingreso de personas con movilidad reducida. Asimismo, y cumpliendo con la normativa vigente al respecto, se modificó el baño y la cocina de PB para adaptarlos a personas con capacidades diferentes.

Asesoría Legal

La gestión en el período considerado ha acentuado el asesoramiento jurídico interno a efectos de disminuir o evitar los conflictos con los contratistas, proveedores y el personal de la Sociedad; todo lo cual ha coadyuvado para garantizar la legalidad, legitimidad e integridad patrimonial de la Sociedad.

En tal sentido, se han articulado los esfuerzos de las distintas áreas intervinientes, a fin de lograr una optimización de los procesos internos y circuitos administrativos, tendientes a obtener un más elevado nivel de respuesta ante los requerimientos planteados, tanto en el ámbito judicial como en el gubernamental.

Así, el cuerpo letrado del sector ha contribuido al asesoramiento de las distintas Gerencias, en cuanto a diversos aspectos en materia de derecho, considerando de forma integral los temas a tratar.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

El compromiso asumido en materia legal ha abarcado no solamente la atención adecuada de las obligaciones procesales que demanda la legislación vigente, sino que ha contribuido a la toma de decisiones en lo que atañe a las contrataciones de empresas para ejecuciones de obras, el cumplimiento y la readecuación de las mismas.

La Gerencia de Asuntos Legales ha continuado con la implementación de la política de capacitación de la empresa y en virtud de la cual su personal ha realizado cursos en distintas materias académicas y administrativas.

Se han profundizado los cambios en las estrategias procesales, lo que ha incidido positivamente en la suerte de los resultados obtenidos judicialmente.

En tal orden de ideas, oportunamente se había informado sobre la gran cantidad de incidencias de honorarios articuladas por el ex empleado letrado Gustavo Lázaro Lipkin y las estrategias desplegadas por esta Gerencia para que sean rechazadas tales pretensiones. Sobre el particular, cabe destacar un logro de gran trascendencia para esta Sociedad, ya que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha rechazado las pretensiones del doctor Lipkin con fundamento en las argumentaciones articuladas por esta Gerencia. Ello implica que el máximo tribunal ha sentado doctrina que inhabilita, en principio, la posibilidad de que el letrado realice más reclamos en materia de honorarios.

En el transcurso del año 2011 se pagó por sentencias judiciales, en lo que respecta a montos de condena, costas e intereses varios, la suma total de \$983.654.

Seguidamente se indican las sentencias dictadas durante el año 2011:

- Ganados

LEGAJO 2062

VENTIMIGLIA ERIC ALEJANDRO C/METROVIAS SA Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS

Expediente N° 10.125/08- Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil N° 57

Estado: Sentencia Firme.

Monto Histórico Reclamado: 143.000

Valor expresado al 31/12/2011: 263.062,8

LEGAJO N° 1857

DANDUONO CLAUDIO ALEJANDRO C/S.B.A.S.E. S/SUMARIO (Incidencia)

Expediente N° 44.767/95- Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil N° 43

Estado: Sentencia Firme.

Monto Histórico Reclamado: 15.559

Valor expresado al 31/12/2011: 73.623,63

LEGAJO N° 1916

HERMANSON CARLOS GUSTAVO C/S.B.A.S.E. S/DAÑOS Y PERJUICIOS (Incidencia)

Expediente N° 71660/95- Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil N° 37

Estado: Sentencia Firme.

Monto Histórico Reclamado: 10.809,36

Valor expresado al 31/12/2011: 16.952,32

LEGAJO N° 1926

WAJCHMAN ROXANA MIRTA C/BENITO ROGGIO E HIJOS CONST CIVILES ARAGON S.A. S /DAÑOS Y PERJUICIOS (Incidencia)

Expediente N° 106.932/97- Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil N° 97

Estado: Sentencia Firme.

Monto Reclamado: 4.700.

Valor expresado al 31/12/2011: 12.153,73

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

LEGAJO 1696

DORIN SILVIA C/ S.B.A.S.E. S/ DS. Y PS. (Incidencia)

Expediente N° 15576/94- Civil N° 43

Estado: Sentencia Firme.

Monto Reclamado: 16.450

Valor expresado al 31/12/2011: 66436,61

LEGAJO 1941

RIVERO ALBERTO Y OTROS C/GCBA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Incidencia)

Expediente N° 15570/97 Civil 32

Estado: Sentencia Firme.

Monto Reclamado: 105.000

Valor expresado al 31/12/2011: 140.584,5

LEGAJO N° 2001

PITAVINO, MARIA C/ METROVIAS SA Y S.B.A.S.E. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Incidencia)

Expediente N° 56895/03 Civil N°94

Estado: Sentencia Firme.

Monto Reclamado: 10.300

Valor expresado al 31/12/2011: 16388,33

LEGAJO 1930

MURIEL CONSTRUCCIONES SRL C/ S.B.A.S.E. Y OTRO S/ COBRO SUMAS DE DINERO (Incidencia)

Expediente N° 59367/99- Civil N° 108

Estado: Sentencia Firme.

Monto Reclamado: 45.770

Valor expresado al 31/12/2011: 90.665,83

LEGAJO 1608

CASTAÑO GUSTAVO HUGO C/ S.B.A.S.E. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Incidencia)

Expediente N° 599/92- Juzgado Nac. De Prim. Instancia en lo Civil N° 100

Estado: Sentencia Firme.

Monto Reclamado: 20.000

Valor expresado al 31/12/2011: 75676

LEGAJO 1953

SEVERINO RUBEN C/ GCBA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Expediente N° 4692/00- Juzgado CAT N° 8.

Estado: Sentencia Firme.

Monto Reclamado: 140.000

Valor expresado al 31/12/2011: 434.462

- Perdido

LEGAJO 1618

JAIME GUSTAVO C/ S.B.A.S.E. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Expediente N° 131.082/92 - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16.

Estado: Sentencia Firme.

Cabe destacar que se trató de un expediente que duró veinte años y en el que se debatía la responsabilidad del señor Jaime, quien era conductor del subte, en el siniestro acaecido en fecha 4/2/1991 y en el que chocó contra otra formación en la estación Pueyrredón de la línea B. El monto de la liquidación arroja la suma de \$1.660.285,88

Monto: \$1.660.285,88.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

En resumen, los importes que corresponden a juicios de acuerdo a los resultados obtenidos son los siguientes:

Ganados: \$1.190.005,70

Perdido: (Jaime C/ S.B.A.S.E.): \$1.660.285,88

Otras Acciones llevadas a cabo por la empresa en el presente ejercicio

Impuesto de Sellos GCBA

Según AGIP, S.B.A.S.E. es sujeto pasible del impuesto de sellos ya que no encuadra en las exenciones establecidas en el Código Fiscal.

En el transcurso del presente ejercicio se ha finalizado con el Plan de Facilidades de Pago Ley N°3.461 y se han pagado los impuestos devengados en el año 2011

Estados Contables

La presentación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2011 de la Sociedad, ha sido encuadrada en las disposiciones de las Resoluciones N°8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por la Resolución Nro. 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.. Dichos Estados Contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior en moneda homogénea.

El resultado del ejercicio arroja una pérdida de \$99.155.203, cuyo origen principal surge de:

- Otros Gastos: El saldo de este rubro es por \$54.365.700, que incluye la amortización de los Bienes de Uso afectados a la Concesión, que ha tenido un importante incremento originado principalmente por el Alta en la línea "H" de la Estación Parque Patricios. En publicidad y propaganda, se efectuaron fuertes inversiones para que el público conozca los proyectos e inauguraciones a cargo de la empresa.
- Gastos de Administración: Los gastos de mantenimiento de Estructura Administrativa por \$25.533.013, aumentaron con respecto al año anterior en un 18% resultado especialmente de los incrementos salariales y sus contribuciones sociales.
- Gastos por prolongación de Líneas: Este rubro por \$20.647.600, ha sufrido un significativo incremento producto de: 1) Impuestos, tasas y retribuciones: mayor pago de impuestos derivados de mayores obras 2) Publicidad y propaganda por inauguraciones y llamados a licitaciones, apertura y resultados de las mismas publicadas, principalmente por la LP 144/10 entre otras 3) Honorarios y retribuciones por Servicios ocasionados para el asesoramiento sobre inversiones para nuevas líneas y material rodante.
- Los Resultados Financieros que representan una pérdida de \$10.210.283, derivada básicamente de la variación del rubro diferencia de cambio, producto de las variaciones incrementales de las cotizaciones de las divisas entre ambos cierres, aplicada esencialmente sobre la deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda.
- Otros Ingresos y Egresos que representan una ganancia de \$11.601.393, la cual surge: 1) del resultado del delta tarifa de la Línea A - Puan y Carabobo y Línea B - Tronador y Av. Los Incas. Por otro lado según Acuerdos llevado a cabo el 22 de septiembre de 2010 y 26 de septiembre de 2011, entre la Sociedad y Metrovías S.A., por asignación de fondos para Gastos Preoperativos de La Línea H - Estación Corrientes y Parque Patricios, se reconocieron créditos con Metrovías con cargo a resultados; y 2) se produjo un significativo recupero en las previsiones judiciales.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Las principales variaciones patrimoniales se evidenciaron en:

Activo Corriente

Los saldos del Activo Corriente tuvieron un decremento con respecto al año anterior de \$41.181.611, originado principalmente por la variación en Otros créditos como resultado de la menor cantidad de pedidos de fondos al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Activo No Corriente

En el presente ejercicio el Activo No Corriente tuvo un incremento de \$784.858.433. La principal variación es la gran inversión que se está llevando a cabo en Obras en Ejecución y Anticipos otorgados para la realización de la LP 144/10, extensión Línea H Tramos A0, A1 y C2.

Pasivo

No hubo importantes variaciones en el Pasivo, manteniéndose a igual nivel que el año anterior.

Patrimonio Neto

En el presente ejercicio el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha hecho aportes por \$801.123.156, originados por lo establecido en la Ley N° 23.514 y financieros derivados del presupuesto del Organismo precitado, asignados estos últimos a la Sociedad, para hacer frente a los gastos de estructura, operación de la misma y a la ejecución de obras.

La Reserva por Recomposición de Activo Fijo tuvo un incremento de \$77.746.953, derivado de la incorporación al patrimonio de Obras realizadas por el Concesionario y por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios- Secretaría de Transporte.

Breve Comentario Sobre Perspectivas Futuras

Desarrollos y Proyectos

S.B.A.S.E. tiene un promisorio futuro y un trascendente rol en la mejora de la movilidad de la Ciudad de Buenos Aires, teniendo en cuenta las enormes ventajas del Subterráneo respecto de la rapidez, la seguridad, el aporte a la descongestión y el cuidado del medio ambiente, en una Ciudad en la que se movilizan 6 millones de personas entre las personas que viven y que ingresan diariamente. Por ello es necesario pensar no solamente en incrementar la extensión de la red, sino también mejorar la calidad del servicio en la red existente.

Los principales proyectos a desarrollar hacia el futuro son la construcción de dos nuevas líneas: la línea F y la línea G, ambas muy importantes para continuar expandiendo la red y para mejorar la conectividad de los ciudadanos con sus empleos, con sus viviendas u otras actividades y así poder brindar efectivamente mejores oportunidades de acceso a más cantidad de gente.

Al presentar esta Memoria, los miembros del DIRECTORIO aprovechan la oportunidad para hacerles llegar a los funcionarios y empleados de la SOCIEDAD, como así también a sus proveedores y contratistas, su más sincero agradecimiento por los esfuerzos y cooperación demostrados para la concreción de los objetivos fijados oportunamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2012.

EL DIRECTORIO

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA

Directorio

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 13 de diciembre de 2010.

- PRESIDENTE** : Juan Pablo Piccardo
- VICEPRESIDENTE** : Ing. Luis Germán Jahn (renunció el 04 de enero de 2012)
- DIRECTORES TITULARES** : Daniel David Dubinsky (renunció el 04 de enero de 2012)
Alberto Gowland
Dario Ruiz (renunció el 04 de enero de 2012)
Carlos Araujo (renunció el 01 de junio de 2011)

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 04 de enero de 2012.

- PRESIDENTE** : Juan Pablo Piccardo
- VICEPRESIDENTE** : Alberto Gowland
- DIRECTORES TITULARES** : Enrique Sainz
Guillermo Seefeld
Federico Young
Gustavo de la Fuente

Comisión Fiscalizadora

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 13 de diciembre de 2010.

- PRESIDENTE** : Dr. Jorge Daniel Comerci
- MIEMBRO TITULAR** : Dr. Walter Carattoli
- MIEMBRO TITULAR** : Dr. Santiago Diez

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores
Presidente y Directores de
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
C.U.I.T. 30-54575831-4
Domicilio legal: Agüero 48
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos el resultado de la auditoría que hemos realizado de los estados contables de SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E. individualizados en el apartado 1. La preparación y emisión de los mismos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra labor profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos, basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2011.
- 1.2. Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 1.5. Información complementaria contenida en notas 1 a 22 y Anexos I a V correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, que forman parte integrante de los mencionados estados.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, hemos realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, - incluidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - aprobadas por la Resolución N° 93/2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dichas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel razonable de seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.



Por lo expuesto, dejamos expresa constancia que no es objeto de las tareas de auditoría, la evaluación de la gestión de la Sociedad.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA (CONTINUACIÓN)

Independientemente de lo expuesto, expresamos:

- a) La deuda registrada por la Sociedad con el Tesoro Nacional, enunciada en Nota 2.4.a., se encuentra contabilizada de acuerdo a lo mencionado en la misma. Debido a que la Sociedad no cuenta con la documentación original respaldatoria de dichos importes, no hemos podido verificar su procedencia.
- b) Tal como se menciona en la Nota 2.4.a., respecto a la deuda registrada por la Sociedad con Obras Sanitarias de la Nación, la Sociedad ha obtenido información sobre el estado de la misma al 31 de diciembre de 2000. A la fecha de emisión del presente informe profesional, no estamos en condiciones de evaluar la suficiencia del pasivo registrado y la procedencia de determinados conceptos informados por el Ente Residual de Obras Sanitarias de la Nación.
- c) De acuerdo a lo mencionado en la Nota 17. a los estados contables, el Directorio de la Sociedad ha sido notificado, con fecha 14 de octubre de 2007, del estado de las actuaciones derivadas de la Resolución N° 12/2006 (SDG OIGC) de la A.F.I.P. en la que se considera que S.B.A.S.E. debe tributar el "impuesto a los débitos y créditos bancarios". En tal sentido, en aquel momento, se habían iniciado diversas gestiones y consultas tendientes a determinar la responsabilidad tributaria de la Sociedad así como el impacto económico derivado de la situación antes planteada, considerando la naturaleza jurídica del Ente y sus operaciones.

Conforme a la decisión del Directorio de fecha 25 de junio de 2009, la Sociedad, con la finalidad de regularizar los montos de deuda por ella determinados, se ha acogido a los regímenes establecidos por la Ley N° 26.476 y la RG (AFIP) 1966.

Más allá de lo expuesto, a la fecha del presente informe, no nos ha sido posible verificar la integridad de la base imponible de dicho tributo por los períodos que se regularizaron y, consecuentemente, su determinación.

- d) Tal como se menciona en la Nota 21., conforme a lo establecido por el Decreto 385/10 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha transferido a la Sociedad la cantidad de acciones necesarias para que ésta posea el 5% del capital accionario de Autopistas Urbanas S.A.. Conforme a lo indicado, la Sociedad ha determinado el valor de su inversión al momento de su incorporación sobre la base de los estados contables de dicha Sociedad al 31 de diciembre de 2010. A la fecha de emisión del presente informe no contamos con elementos de juicio suficientes que nos permitan corroborar que el valor de la inversión en el activo de S.B.A.S.E. no supera a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2011.
- e) Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha reconsiderado la fecha de alta de ciertos bienes de uso, motivo por el cual, el valor de los mismos fue revaluado conforme los índices inflacionarios que le fueran aplicables. Dicha revaluación de activos fijos ha significado un incremento patrimonial de \$199.215.323 (neto de amortizaciones acumuladas) el cual se ha imputado con contrapartida en el patrimonio neto de aquel ejercicio. El valor residual de dicho incremento al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$197.729.945. A la fecha de emisión del presente informe, no contamos con elementos de juicio que, a nuestro criterio, sirvan de fundamento suficiente para la adecuación de la fecha de alta de los bienes a los que hacemos mención.



2. ALCANCE DE LA AUDITORIA (CONTINUACIÓN)

- f) A la fecha de emisión del presente informe, no hemos contado con elementos de juicio que nos permitieran evaluar si determinados activos que se exponen bajo el concepto de obras en ejecución del Anexo II, cuya fecha de incorporación al patrimonio de S.B.A.S.E., en algunos casos, ha sido modificada conforme a lo indicado en e), debieran ser considerados como bienes cuya puesta en funcionamiento aún no ha operado.
- g) En relación a los ingresos por Delta Tarifa de las Líneas B y A, la Sociedad ha reconocido los mismos en función a los balances de ingresos y gastos, los cuales abarcan los períodos Agosto 2009-Noviembre 2010 y Enero-Noviembre 2010 respectivamente. A la fecha de emisión del presente informe, la Sociedad no cuenta con elementos suficientes para poder determinar los ingresos correspondientes al período Diciembre 2010-Diciembre 2011 de ambas líneas.
- h) No hemos obtenido elementos de juicio que nos permita determinar al 31 de diciembre de 2011 el estado de las deudas de S.B.A.S.E. con la Secretaría de Hacienda de la Nación. Por dicho motivo, la situación de dicho pasivo ha sido evaluada conforme la información obrante al 31 de diciembre de 2010. (Ver punto 3.a).

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

- a) En relación a la deuda registrada por la Sociedad con la Secretaría de Hacienda de la Nación, a la que se hace mención en la nota 2.4.b., se ha obtenido información sobre el estado de las deudas externas de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (S.B.A.S.E.) al 31 de diciembre de 2010 (punto 2.h). Debido a que excede a la decisión de la Sociedad en virtud de que dicha deuda se encontraría incluida dentro de un proceso de compensación de deudas entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado Nacional, se encuentra en proceso de análisis parte del saldo informado por la Secretaría de Hacienda de la Nación al 31 de diciembre de 2010 y no reconocido por S.B.A.S.E. por un importe de \$182.353.557 (considerando el tipo de cambio aplicable al 31 de diciembre de 2011 y sin incluir los cargos e intereses resarcitorios devengados con posterioridad al 31/03/2002, los que deberán ser determinados una vez concluido el proceso de negociación entre la Nación Argentina y el denominado Club de París).
- b) La Sociedad mantiene registrada una contingencia originada en el litigio "Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado c/ Estación de servicio Shell calle Lima entre Estados Unidos e Independencia s/ Daños y Perjuicios" por un monto de \$6.468.000. No obstante, tal como se expone en la Nota 14. a los estados contables, en función de los hechos acaecidos y de acuerdo a lo mencionado en el informe de la Coordinación de Asuntos Legales, la previsión contable podría sufrir alguna variación producto del plan de remediación que revierte el ordenado oportunamente en instancia judicial.
- c) En función a lo expresado en Nota 2.4.d. a los estados contables, la Sociedad ha registrado dentro del rubro "Bienes de uso", activos en poder del Concesionario en el marco del contrato de concesión.

No obstante ello, y en función a las definiciones establecidas por la Resolución Técnica N° 9 de la F.A.C.P.C.E., dichos bienes no cumplen con las características necesarias para ser considerados "Bienes de uso". Motivo por el cual, a nuestro juicio, deberían ser expuestos como "Otros activos" de naturaleza no corrientes y desvalorizados en la medida en que los valores asignados superen a su valor recuperable. No hemos tenido indicios de que el valor recuperable al 31 de diciembre de 2011 estuviera por debajo del valor contable asignado y, por ende, que correspondiera ajustar dicho valor mediante la registración de amortizaciones acumuladas estimadas en función al paso del tiempo.



3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN (CONTINUACION)

- d) Conforme lo establece “el acuerdo para la prestación del servicio extensión Primera Junta - Carabobo” suscripto entre la Sociedad y Metrovías S.A. de fecha 22 de diciembre de 2008, y tal como se indica en Nota 1. a los estados contables objeto de nuestra auditoría, en un plazo de 12 meses corridos, contados a partir de dicha fecha, las partes realizarán estudios en conjunto a fin de determinar el número de pasajeros incrementales producto de las nuevas estaciones, indicando que, en el caso de corresponder alguna compensación, las partes propiciarán se canalice la misma de conformidad con las previsiones establecidas en el Contrato de Concesión de Metrovías en lo relativo a la reinversión del canon vinculado a la red de subterráneos.

En tal sentido, el Directorio de la Sociedad, ha aprobado con fecha 13 de febrero de 2012, el Delta tarifa generado en el período comprendido entre Octubre 2010 y Diciembre del mismo año por un valor de \$403.237. El importe ha sido imputado por la Sociedad con cargo al resultado del ejercicio en el rubro de Otros Ingresos y Egresos.

- e) En el rubro Otros Créditos (Nota 3.3.), bajo el concepto “Créditos con el G.C.A.B.A.”, se incluyen \$96.199.120, correspondientes a créditos con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en virtud de las solicitudes de fondos efectuadas en el marco de la Ley N° 23.514, entre otros conceptos. Del importe antes indicado, \$35.942.486 tienen fecha de origen en ejercicios anteriores y no han sido cancelados a la fecha de emisión del presente informe.

No obstante ello, se habrían iniciado gestiones tendientes a efectivizar la percepción de tales importes.

- f) Tal como se indica en Nota 18., se ha otorgado a Metrovías S.A. la autorización Precaria para la explotación de la Línea H.

Conforme a los términos de referencia de la Línea H, con el objeto de posibilitar la distribución de los fondos percibidos por el incremento de pasajeros de la red y, determinar, en caso de corresponder, el reintegro o compensación de las sumas necesarias para afrontar los gastos preoperativos, S.B.A.S.E. deberá proceder a realizar las encuestas de pasajeros. Si bien dichas encuestas han sido realizadas por la Sociedad, a la fecha de emisión del presente informe no han sido conciliadas con los resultados de las encuestas realizadas por Metrovías.

Por otra parte, como se expresa en Nota 19., con fecha 22 de septiembre de 2010, la Sociedad ha suscripto un convenio con Metrovías S.A. con el objetivo de asignarle fondos a esta última para “gastos preoperativos de la estación Corrientes de la Línea H”, ascendiendo dicho importe a la suma de \$5.566.643 al 31 de diciembre de 2010 (representativo del 75% de los importes percibidos, netos de impuestos, por los pasajeros que pasaron por los molinetes de la Línea H y depositados en una cuenta especial del Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 30 de abril de 2010).

Con fecha 26 de septiembre de 2011, la Sociedad ha suscripto un nuevo convenio con Metrovías S.A. con el objetivo de asignarle hasta \$3.600.000 a esta última para “gastos preoperativos de la estación Parque Patricios de la Línea H”.

Como consecuencia de esto último acuerdo, la Sociedad registró el importe asignado en el ejercicio por \$2.577.410 con Metrovías S.A. dentro del rubro Otros Créditos (Nota 3.3.) con contrapartida en los resultados del ejercicio asumiendo la propiedad de los fondos y la asignación de los resultados, situación que, a la fecha y conforme lo indicado, no está definida.



3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN (CONTINUACION)

Dicho importe se incorpora al crédito registrado en el ejercicio anterior evidenciando un activo de \$8.144.053 (Nota 3.3.).

Más allá de las cuestiones ya indicadas, debe destacarse que según surge de los mencionados Convenios de Asignación de Fondos, Metrovías S.A. deberá reponer los recursos utilizados si estos son asumidos y pagados por el Estado Nacional.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los estados contables pudieran tener la resolución de las situaciones mencionadas en los apartados 3.a), 3.b), 3.d), 3.e) y 3.f) precedentes, y excepto por las limitaciones en el alcance de nuestras labores indicadas en los apartados 2.a) a 2.h) y por las excepciones indicadas en los apartados 3.c) y 3.d), los estados contables de SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E. mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto, y las variaciones del flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 fueron dictaminados por nosotros con fecha 19 de mayo de 2011. Dicho informe (al cual nos remitimos) ha incluido salvedades de distinto tenor, motivadas, entre otras razones, por situaciones similares a las descriptas en los apartados 2.a) a 2.g) y 3.a) a 3.e) con sus valores pertinentes.

5. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:

5.1. Tal como se indica en la Nota 2.2., la Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido por los Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) 1269/02 y 664/03 y las Resoluciones Generales 11/02 y 4/03 de la Inspección General de Justicia.

5.2. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



5. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES (CONTINUACION)

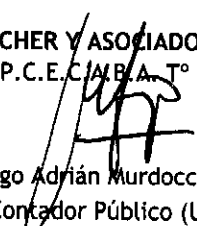
5.3. Al 31 de diciembre de 2011, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$156.904.259, los cuales se exponen de la siguiente manera:

- a) En remuneraciones y cargas sociales no corrientes (Nota 3.7.):
 - i) \$155.884.415, por haber considerado la Sociedad que estaría incluida en la "Ley de Consolidación de Deuda Pública Ley N° 23.982" y,
- b) En remuneraciones y cargas sociales corrientes (Nota 3.7.):
 - i. \$ 1.019.844 originados en deudas devengadas durante el mes de diciembre de 2011.

Las deudas detalladas no eran exigibles a la fecha de emisión del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2012.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

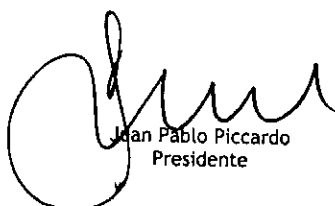
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Por el ejercicio económico N° 34,
 iniciado el 1° de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011,
 presentado en forma comparativa
 (Expresado en pesos y moneda homogénea - Nota 2.2.)

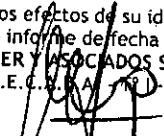
Denominación	SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO	
Domicilio legal	Agüero 48 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Actividad principal	Servicios públicos de transporte de pasajeros. (Nota 1.)	
Inscripción en la Inspección General de Justicia	Del Estatuto	08/11/1977
	Última modificación	29/11/2011
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia		923.359
Datos de quien ejerce el control del Ente	Denominación	Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
	Participación del accionista	100%

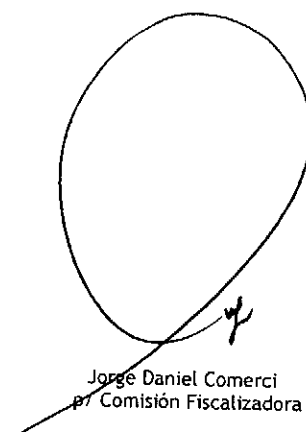
Composición del Capital (Nota 4.)

Certificados				Suscripto \$	Integrado \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
1.518.040	Certificados nominativos	1.000	1	1.518.039.823	1.518.039.823


 Juan Pablo Piccardo
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 23/04/2012
 BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 21


 Diego Adrián Murdocca (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


 Jorge Daniel Comerci
 PT Comisión Fiscalizadora

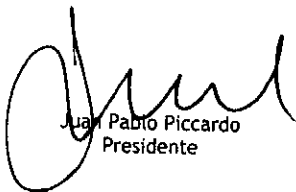
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

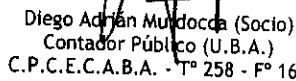
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

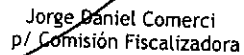
	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	85.295.583	74.739.073
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	-	4.744.789
Otros créditos (Nota 3.3.)	98.286.978	145.280.310
Total del activo corriente	183.582.561	224.764.172
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3.)	9.547.486	7.697.590
Bienes de uso (Nota 3.4.)	5.300.539.935	4.517.531.398
Participaciones permanentes en soc. (Anexo I)	1.431.080	1.431.080
Otros activos (Nota 3.5.)	-	-
Total del activo no corriente	5.311.518.501	4.526.660.068
Total del activo	5.495.101.062	4.751.424.240
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.6.)	101.544.115	117.281.542
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	6.515.815	4.735.568
Fiscales (Nota 3.8.)	1.904.380	2.314.158
Otras (Nota 3.9.)	664.909	495.236
Total del pasivo corriente	110.629.219	124.826.504
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	155.884.415	148.007.430
Fiscales (Nota 3.8.)	6.620.966	7.639.576
Otras (Nota 3.9.)	193.984.066	189.846.751
Total	356.489.447	345.493.757
Previsiones (Anexo III)	18.271.894	15.181.577
Total del pasivo no corriente	374.761.341	360.675.334
Total del pasivo	485.390.560	485.501.838
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	5.009.710.502	4.265.922.402
Total del pasivo y patrimonio neto	5.495.101.062	4.751.424.240

Las Notas 1 a 22 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 F° 21


Diego Adrián Murocchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

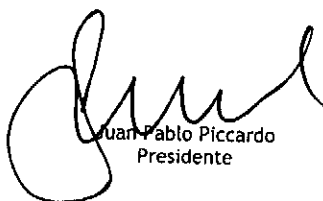
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADO DE RESULTADOS

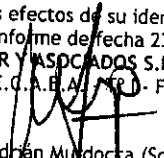
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

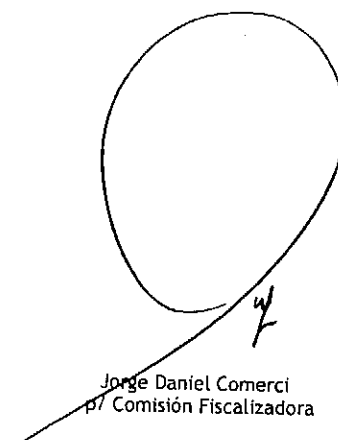
	31/12/2011	31/12/2010
Ingresos por explotación (Nota 1.)	-	-
Costo de explotación (Nota 1.)	-	-
Resultado de la explotación	-	-
Otros gastos (Anexo V)	(54.365.700)	(48.878.559)
Gastos de administración (Anexo V)	(25.533.013)	(21.560.737)
Gastos por prolongación de líneas (Anexo V)	(20.647.600)	(9.297.954)
Subtotal	(100.546.313)	(79.737.250)
Otros ingresos y egresos (Nota 3.10.)	11.601.393	8.569.092
Resultados financieros (Nota 3.11.)	(10.210.283)	1.497.845
Pérdida del ejercicio	(99.155.203)	(69.670.313)

Las Notas 1 a 22 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 21


Diego Adrián Muldoon (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

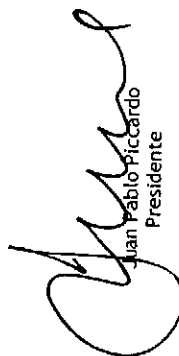
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

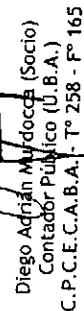
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 presentado en forma comparativa Expresado en pesos

Concepto	Aportes del propietario				Reserva por revalor técnico	Reserva por recomposición de activo fijo (Nota 8.)	Pérdidas acumuladas	Total del patrimonio neto al 31/12/2011	Total del patrimonio neto al 31/12/2010
	Capital suscrito (Nota 4.)	Aportes no capitalizados GCABA (Nota 7.)	Ajuste de capital y de aportes no capitalizados G.C.A.B.A.	Total					
Saldos al inicio del ejercicio	1.518.039.823	953.652.613	54.045.063	2.525.737.499	787.839.251	1.179.556.647	(227.210.995)	4.265.922.402	3.658.726.219
Desafectación reservas por efecto de la depreciación de los bienes (Nota 8. y Anexo II)					(13.976.030)	(21.950.776)		(35.926.806)	(34.900.551)
Aportes del ejercicio (Nota 7.)		801.123.156		801.123.156				801.123.156	455.050.736
Reserva por recomposición de activo fijo (Incorporaciones del ejercicio. Nota 8.)						77.746.953		77.746.953	256.716.311
Pérdida del ejercicio							(99.155.203)	(99.155.203)	(69.670.313)
Saldos al cierre del ejercicio	1.518.039.823	1.754.775.769	54.045.063	3.326.860.655	773.863.221	1.235.352.824	(326.366.198)	5.009.710.502	4.265.922.402

Las Notas 1 a 22 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente


Diego Adrián Mydocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerici
p/ Comisión Fiscalizadora

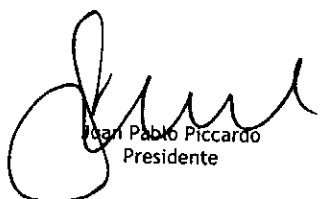
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

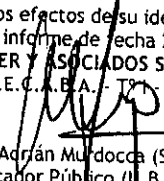
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

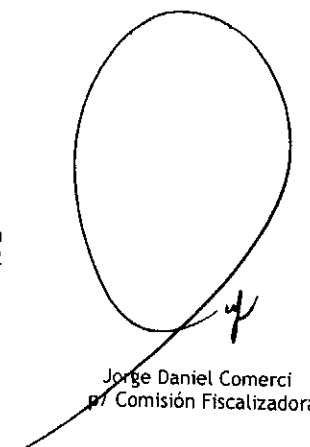
	31/12/2011	31/12/2010
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	74.739.073	20.426.432
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.5.)	85.295.583	74.739.073
Aumento neto del efectivo	<u>10.556.510</u>	<u>54.312.641</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(99.155.203)	(69.670.313)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Depreciación de bienes de uso (Anexo V)	50.929.112	48.657.016
Diferencia de cambio no realizada	8.234.485	(947.323)
Intereses devengados en el ejercicio no cancelados	13.469.940	9.836.388
Resultado por incorporación de acciones de AUSA S.A. (Nota 3.10.)	-	(1.429.707)
Resultado por venta de bienes de uso provisionados	152.000	-
Efecto neto en provisiones	(6.226.899)	7.096.865
Cambios en activos y pasivos operativos		
Anticipo para bienes de uso	(255.542.710)	32.865.295
Anticipo Delta Tarifa	(1.542.812)	(4.807.730)
Otros créditos	45.143.436	(109.854.047)
Deudas comerciales	(15.737.427)	76.537.102
Remuneraciones y cargas sociales	1.780.247	1.177.483
Deudas fiscales	(1.428.388)	(1.007.627)
Otros pasivos	(4.448.989)	13.703.671
Contingencias judiciales (*)	3.689.992	(14.405.079)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(260.683.216)</u>	<u>(12.248.006)</u>
(*) Por pagos/cobros/aplicaciones		
Actividades de inversión		
Altas de bienes de uso (Anexo II)	(612.375.354)	(476.619.613)
Valor residual de bajas bienes de uso	182	-
Variación de Inversiones temporarias	4.744.789	30.628.536
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(607.630.383)</u>	<u>(445.991.077)</u>
Actividades de financiación		
Aportes netos de los propietarios	801.123.156	455.050.736
Obras realizadas por terceros	77.746.953	57.500.988
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	<u>878.870.109</u>	<u>512.551.724</u>
Aumento neto del efectivo	<u>10.556.510</u>	<u>54.312.641</u>

Las Notas 1 a 22 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Diego Adrián Mardocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

1. CONCESION DEL SERVICIO DE EXPLOTACION - RESULTADO DE EXPLOTACION

Por resolución N° 1.386 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de fecha 18 de noviembre de 1993, se declaró adjudicataria del grupo 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros al oferente Metrovías S.A., integrado por las empresas que se detallan a continuación: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., COMETRANS S.A., BURLINGTON NORTHERN RAILROAD COMPANY, MORRISON KNUDSEN CORPORATION, INC. y S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M..

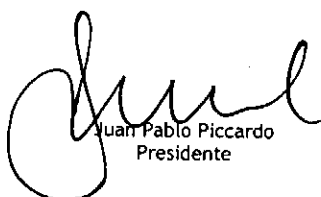
El 25 de noviembre de 1993 se celebró el contrato de concesión entre el Estado Nacional y Metrovías S.A., con las siguientes características, entre otras:

- a) Concesión a partir del 1 de enero de 1994 y con carácter de servicio público por 20 años para la explotación del grupo 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros. Dicho plazo podrá prorrogarse previo acuerdo de partes.
- b) El Concesionario deberá realizar la tarea de mantenimiento de los bienes afectados a la concesión, como así también la custodia y vigilancia de los mismos.
- c) El Concesionario deberá cumplir con el plan de inversiones previsto en el pliego de bases y condiciones y en el contrato de concesión, quedando los bienes que incorpore a la explotación, en las mismas condiciones que los mencionados en el punto anterior.
- d) Transferencia al Concesionario de la explotación comercial de locales, espacios y publicidad en los bienes muebles e inmuebles afectados a la explotación.

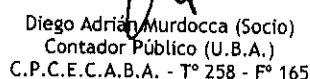
Como consecuencia de lo expuesto precedentemente, a partir del 1 de enero de 1994 la Sociedad dejó de percibir ingresos de explotación, siendo los aportes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A.), ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los principales fondos para afrontar los gastos de administración y de prolongación de las líneas de subterráneos.

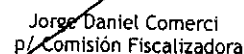
Asimismo, cabe destacar que, parte de las obras correspondientes a la prolongación de las Líneas A, B, y la Línea H de subterráneos continúan siendo realizadas con fondos provenientes de la Ley N° 23.514.

Con fecha 21 de abril de 1999, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 393/99, se aprobó todo lo actuado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en aplicación del régimen prescripto por el decreto N° 543 del 12 de junio 1997, en relación con el procedimiento de renegociación del contrato de concesión para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros correspondiente al grupo de servicios 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) suscripto entre el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Metrovías S.A., con fecha 25 de noviembre de 1993, aprobado por decreto N° 2608 del 22 de diciembre de 1993.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

1. CONCESION DEL SERVICIO DE EXPLOTACION - RESULTADO DE EXPLOTACION (Continuación)

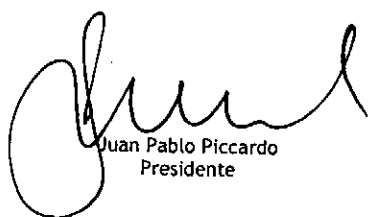
Por el decreto N° 393/99 se aprobó la ADDENDA al contrato de concesión mencionado, como Anexo I que forma parte de dicho decreto y sus anexos que en copia autenticada forman parte del mismo y además se facultó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a través de la Secretaría de Transporte a aprobar el texto ordenado del contrato de concesión y la ADDENDA, y a realizar las correcciones formales que se plantee con respecto a los mismos.

Asimismo, por medio del mismo decreto se instruyó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a través de la Secretaría de Transporte para que, dentro del plazo de 90 días contados a partir de la fecha de vigencia del decreto (28 de abril de 2000), realice todos los actos necesarios para la instrumentación de la transferencia del control de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros, subterráneos y premetro, comprendiendo tal transferencia a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el ejercicio de la fiscalización y control en lo que respecta a este modo de transporte, de la ejecución del contrato de concesión firmado entre el Estado Nacional y Metrovías con las modificaciones introducidas en su ADDENDA.

En el Anexo 8 de dicha ADDENDA se establecen los términos de la transferencia de control, que estará a cargo del G.C.A.B.A., a través de la Secretaría de Producción y Servicios (hoy de Infraestructura y Planeamiento), por conducto de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado.

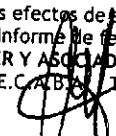
La legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionó el 11 de mayo de 2000, la Ley N° 373, que dispone en su Art. N° 1 lo siguiente: "Adhiérase al decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 393/99, de renegociación del contrato de concesión del sistema de transporte de subterráneos, por el cual se faculta al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a realizar los actos necesarios para transferir la fiscalización y control de dicho contrato a favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Con la sanción de dicha ley se ha cumplido con los objetivos mencionados en los considerandos y letra dispositiva del decreto 393/99, faltando, en la práctica, instrumentar el traspaso del control y fiscalización del contrato de concesión, hecho que hasta el presente no se ha concretado y continúa en cabeza de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, dependiente de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

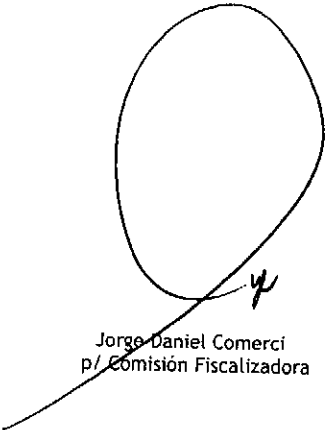


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Diego Adrián Muroccca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

1. CONCESION DEL SERVICIO DE EXPLOTACION - RESULTADO DE EXPLOTACION (Continuación)

Además, esta situación repercute directamente en las gestiones relacionadas con la marcha de la expansión de las líneas actuales (Línea B y Línea A) y de la nueva Línea H, y las demás tres nuevas líneas a concretar en los próximos años, de acuerdo al programa establecido por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

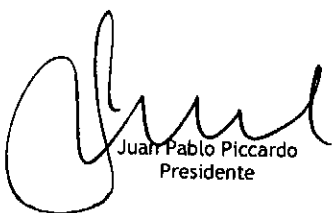
Respecto al material rodante, con fechas 4 de junio, 19 de septiembre y 24 de noviembre de 1997, Metrovías S.A. puso a disposición de S.B.A.S.E. la cantidad de 35 coches subterráneos con la intención de desafectarlos de la concesión. Dichos coches fueron trasladados por el Concesionario a un predio sito en las avenidas Lacarra y Perito Moreno. S.B.A.S.E. no aceptó en ningún momento la entrega de dichos bienes y su recepción como propietaria de los mismos, efectuando varias inspecciones técnicas y administrativas a fin de determinar su verdadero estado de conservación y operación, haciendo llegar oportunamente reclamos escritos al Concesionario y a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, con motivo del estado de los mencionados.

Con motivo de la renegociación del contrato de concesión y su ADDENDA respectiva, se determinó a fojas N° 4.354 que en el plazo de 90 días de la vigencia del decreto N° 393/99 que los aprueba, se debía perfeccionar la desafectación de los 35 coches descriptos en el Anexo respectivo, es decir que debían realizarse negociaciones entre las partes a fin de encontrar una solución dentro de los términos y procedimientos que establece el contrato de concesión.

Adoptando un criterio de prudencia, durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999 la Sociedad constituyó una provisión para desvalorización de dichos bienes de uso.

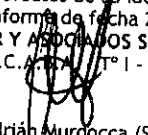
Adicionalmente, a la fecha de firma de la ADDENDA, existían ciertos reclamos entre el entonces Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Metrovías S.A.

En el artículo 17 de la ADDENDA se estableció que en el Anexo 1 del Anexo 9 de la misma quedaban incluidas las cuestiones a las que Metrovías S.A. renunció expresamente y en el Anexo 11 del Anexo 9 aquellas que las partes decidieron someter a arbitraje del Tribunal de Obras Públicas.

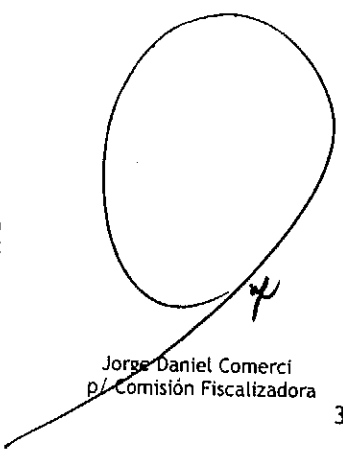


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

1. CONCESION DEL SERVICIO DE EXPLOTACION - RESULTADO DE EXPLOTACION (Continuación)

Las cuestiones a las que Metrovías S.A. hizo renuncia expresa son las siguientes:

1. Reintegro de los montos abonados por Metrovías S.A. al personal transferido de S.B.A.S.E., por vacaciones pendientes a la toma de posesión. (Nota N° 768/97).
2. Intereses por atraso en el pago de las cuotas por la compra de los coches japoneses, para Línea B de subterráneos (Nota GAC N° 721/97).
3. Demora en la entrega de la ex estación Colegiales (Olleros) de la Línea D de subterráneos. (Nota GAC N° 292/97).
4. Diferencias en obras de inversión de subterráneos (Nota GAC N° 340/97).
5. Obras pertenecientes al Programa de Inversiones Complementarias (Nota GAC N° 947/97 y Nota GAC 087/97).
6. Obras del Anexo XXXII - SBA sobre modernización y prolongación de la Línea D a cargo de S.B.A.S.E. (Nota GAC N° 921/96 y Nota GAC N° 087/97).

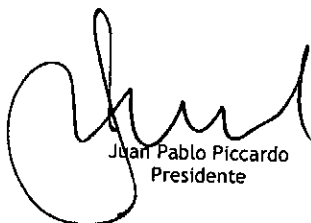
Las cuestiones a someter a arbitraje del Tribunal de Obras Públicas son las siguientes:

- A. Falta de entrega del material rodante comprometido en el contrato de concesión para las Líneas C y D (Nota GAC N° 852/97).
- B. Falta de aprobación del incremento de tarifas por calidad, para los servicios subterráneos segundo semestre del año 1994 (Nota GAC N° 1066/97).

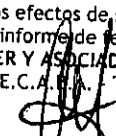
Tanto el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como S.B.A.S.E. no se han expedido, ni expresa, ni implícitamente, sobre las cuestiones descritas en los puntos A. y B.

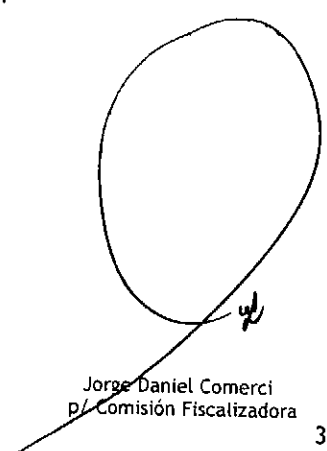
El 30 de julio de 2003 S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. firmaron un acuerdo para definir la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo nivel correspondiente al tramo de la obra de ampliación de la Línea B, entre las estaciones Federico Lacroze y Los Incas. Su vigencia será de 5 años corridos, a partir del 9 de agosto de 2003 o hasta, en caso de suceder antes, el momento en que, con motivo de la futura inauguración de las obras de ampliación de la Línea B desde la estación Los Incas hasta J. M. Rosas, sea necesario que las partes vuelvan a acordar los términos para la explotación del servicio comprensivo de toda la extensión de la misma, es decir, Federico Lacroze hasta J. M. Rosas.

Dichas obras no se encuentran alcanzadas por lo dispuesto en el contrato de concesión de Servicio Público y su respectiva ADDENDA, oportunamente suscripta entre el Estado Nacional y Metrovías S.A. y tratándose de una ampliación que prolonga una línea dada en concesión y operada por Metrovías, necesariamente la misma debe ser operada por el mismo Concesionario que tiene a su cargo el resto de la Línea B.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

1. CONCESION DEL SERVICIO DE EXPLOTACION - RESULTADO DE EXPLOTACION (Continuación)

En función a la letra de este acuerdo en un plazo de 12 meses corridos contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del mismo, las partes realizarán estudios en conjunto a fin de determinar el número de pasajeros e ingresos incrementales producto de la inauguración de las estaciones Tronador y Los Incas y los costos necesarios para llevar adelante la operación. Dicho acuerdo prevé que en caso de corresponder alguna compensación, las partes propiciarán se canalice la misma de conformidad con las previsiones establecidas en el contrato de concesión de Metrovías en lo relativo a la reinversión del canon vinculado a la red de subterráneos. En el caso que, de la referida compensación, surgiera un superávit a favor de S.B.A.S.E., ésta fijará las prioridades en cuanto al tipo de obras a realizar con dicho recurso.

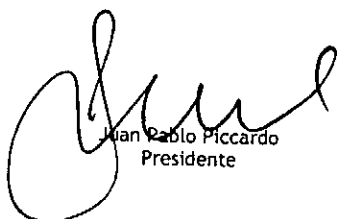
Con fecha 8 de marzo de 2005, la Sociedad firmó con Metrovías, el acuerdo complementario N° 1 para la prestación del servicio ampliación Línea B, el plazo del mismo es por cinco años a partir del 9 de agosto de 2003, en este se fija la forma de determinar la cantidad de pasajeros e ingresos incrementales producto de la inauguración de las nuevas estaciones y la manera de establecer el costo necesario para llevar adelante la operación.

A efectos de determinar los ingresos provenientes de la explotación de las nuevas estaciones se conviene utilizar para el primer año de operaciones la tarifa de \$0,70 por pasajero, y para los restantes años una tarifa de \$0,579, es decir sin considerar el delta tarifa y teniendo en cuenta el efecto del impuesto a los ingresos brutos.

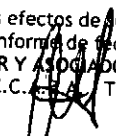
Cada año, una vez determinada y acordada la cantidad de pasajeros incrementales se computará el correspondiente ingreso al Fondo de Tarifa multiplicando dicha cantidad por el valor unitario de \$0,121 por viaje (Delta Tarifa). El importe anual resultante se destinará a las obras que la Sociedad y Metrovías acuerden.

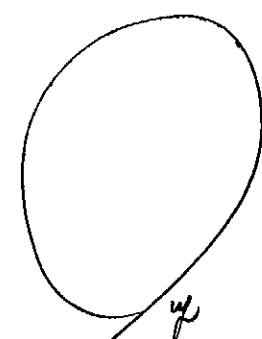
El Directorio de S.B.A.S.E. por Acta N° 807 del 15 de febrero de 2005 aprobó el balance de operaciones y la firma del Acuerdo Complementario N° 1. El G.C.A.B.A. a través del Decreto N° 703/05 del 27 de mayo de 2005 ratificó el "Acuerdo para la prestación del servicio ampliación Línea B", y convalidó todo lo actuado por las partes.

Con fecha 7 de marzo de 2007, S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. celebraron el Acuerdo Complementario N° 2, mediante el cual S.B.A.S.E. hace entrega a Metrovías de las instalaciones correspondientes a la cola de maniobras y cochera en la estación Los Incas, las que pasan a formar parte de los bienes de infraestructura e instalaciones fijas entregadas por el artículo 2° del acta acuerdo de fecha 30 de julio de 2003, en las mismas condiciones y con las mismas obligaciones que el resto de las instalaciones entregadas en el acuerdo mencionado.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrian Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

1. CONCESION DEL SERVICIO DE EXPLOTACION - RESULTADO DE EXPLOTACION (Continuación)

El crédito contabilizado por efecto del reconocimiento del Delta Tarifa asciende al 31 de diciembre de 2011 a \$6.718.273 (Nota 3.4.), el cual deberá ser cancelado por Metrovías S.A. mediante la realización de obras a favor de S.B.A.S.E.

Con fecha 7 de agosto de 2008, S.B.A.S.E. y Metrovías S.A. celebraron un nuevo Acuerdo de tenencia precaria para la prestación del servicio ampliación Línea B, mediante el cual S.B.A.S.E. confiere a Metrovías S.A. la tenencia precaria de los bienes que conforman la ampliación de la Línea B, conviniendo ambas partes que en ese carácter Metrovías S.A. continuará prestando el servicio de transporte de pasajeros bajo nivel por el sistema de trenes subterráneos, en el tramo comprendido entre las actuales Estaciones de Federico Lacroze y Avda. Los Incas, y el sector de túnel post Estación Los Incas. El plazo de vigencia del presente acuerdo es de cuarenta y ocho meses corridos a contar a partir del día 9 de agosto de 2008.

En relación con la Línea A de subterráneos, conforme lo establece "el acuerdo para la prestación del servicio extensión Primera Junta - Carabobo" suscripto entre la Sociedad y Metrovías S.A. el 22 de diciembre de 2008, en un plazo de 12 meses corridos contados a partir de dicha fecha, las partes realizarán estudios en conjunto a fin de determinar el número de pasajeros incrementales producto de las nuevas estaciones, indicando que, en el caso de corresponder alguna compensación, las partes propiciarán que se canalice la misma de conformidad con las previsiones establecidas en el Contrato de Concesión de Metrovías en lo relativo a la reinversión del canon vinculado a la red de subterráneos.

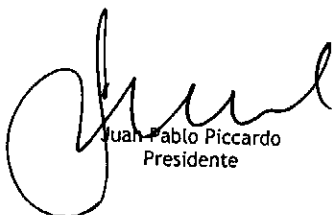
Asimismo, se establece en dicho acuerdo que, anualmente las partes acordarán el resultado del "balance de ingresos y egresos" dentro de los 120 días del vencimiento del período correspondiente. Los presentes estados contables incluyen el monto correspondiente al reconocimiento del Delta Tarifa por el primer y segundo año de operaciones, el cual asciende a \$3.042.664 (Nota 3.4.), el que deberá ser cancelado por Metrovías S.A. mediante la realización de obras a favor de S.B.A.S.E.

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

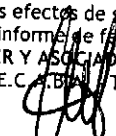
Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

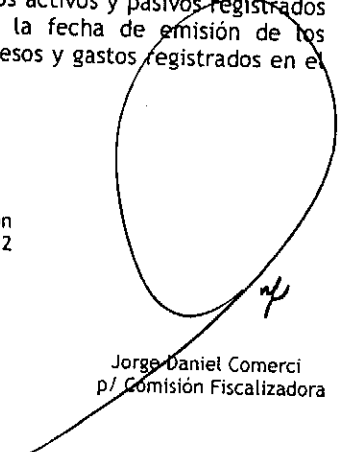
2.1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.1. Uso de estimaciones (Continuación)

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para desvalorización de bienes de uso y las depreciaciones, entre otros. Por lo tanto, los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

2.2.a) Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

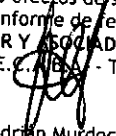
Los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, habiendo interrumpido la aplicación del método de reexpresión entre el 1 de septiembre de 1995 y el 1 de enero de 2002, de acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 8/1995 de la Inspección General de Justicia.

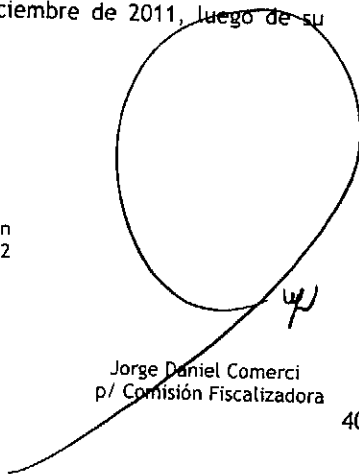
Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación a los presentes estados contables.

2.2.b) Durante el ejercicio 2010 la Sociedad adecuó las fechas de incorporación de ciertos bienes de uso; los que han sido revaluados en función de los lineamientos contables mencionados, con contrapartida en el Patrimonio Neto de la Sociedad por un importe de \$ 199.215.323 (neto de amortizaciones acumuladas a dicha fecha). El cual al 31 de diciembre de 2011, luego de su depreciación, es de \$197.729.945.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por la Resolución N° 93/05 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Los saldos de los estados contables al 31 de diciembre de 2011 se encuentran expuestos en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2010.

Los saldos correspondientes al ejercicio anterior incluyen ciertos reclasificaciones, con el fin de adecuar su presentación comparativa a los saldos de cierre del presente ejercicio económico, sin que ello implique cambio alguno a las decisiones adoptadas sobre los mismos.

2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

Los activos y pasivos monetarios en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción.

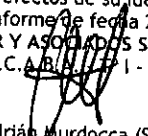
Sin perjuicio de lo expuesto, se detallan a continuación algunos criterios de valuación específicos en función a la naturaleza de las deudas:

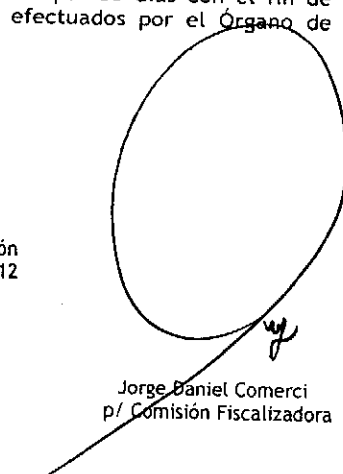
Administración Federal de Ingresos Públicos (Nota 3.7.)

El 23 de junio de 1999, la Sociedad recibió un requerimiento de la A.F.I.P. - D.G.I., en relación a las deudas correspondientes a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional (Resolución N° 467/99 de la A.F.I.P., que notifica las deudas determinadas por Actas de Inspección anteriores). En vista de las cifras determinadas, la Sociedad solicitó vista al expediente por 30 días con el fin de verificar la exactitud y veracidad de los cálculos efectuados por el Órgano de contralor.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4 Criterios de valuación (Continuación)

A principios del mes de diciembre de 2000, en virtud de haberse determinado la no coincidencia de las cifras en discusión, la Sociedad interpuso ante la A.F.I.P. la impugnación de los montos reclamados y se solicitó su inclusión dentro de la Ley de Consolidación de Deudas del Estado. Con fecha 23 de marzo de 2004, la Sociedad tomó conocimiento del Dictamen N° 1875/03, emitido por la A.F.I.P., por medio del cual se estableció que S.B.A.S.E. se encuentra excluida del régimen de consolidación de la Ley N° 25.344, según lo dispuesto en el artículo 13 de la misma, por hallarse el paquete accionario de la empresa en poder del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Independientemente del trámite ante la A.F.I.P., la Sociedad consideró necesario efectuar una revisión integral de la composición y monto de cada uno de los requerimientos efectuados por dicho Organismo. A tal fin, en el mes de diciembre del año 2001 y comienzos del 2002, la Sociedad efectuó una revisión minuciosa e integral, trabajo que finalizó a mediados del mes de febrero del 2002, quedando en consecuencia las cifras adeudadas a Diciembre de 2001 en \$95.275.390 (a valores históricos). A los efectos de estimar la deuda al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad aplicó la misma metodología de cálculo que la aplicada por la A.F.I.P., registrando una deuda de \$155.884.415.

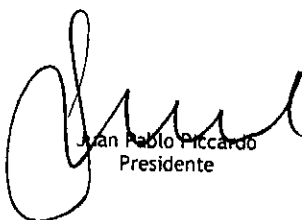
Debido a que las deudas previsionales con la A.F.I.P. están consideradas como compensables, la Sociedad, en reuniones mantenidas con funcionarios de la Dirección de Crédito Público del G.C.A.B.A., solicitó la inclusión de dichas partidas dentro del acuerdo que se está llevando a cabo con el Estado Nacional a raíz del régimen normado por el Decreto N° 1382-PEN/2005 que tiene por objeto facilitar la extinción de las obligaciones recíprocas que se encuentran pendientes entre ambas jurisdicciones.

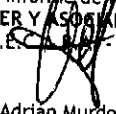
En virtud de lo establecido por el artículo 4° del mencionado decreto, por la Ley N° 1922, promulgada por Decreto N° 300-GCBA/2006, la Ciudad de Buenos Aires adhirió al "Régimen de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera" entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

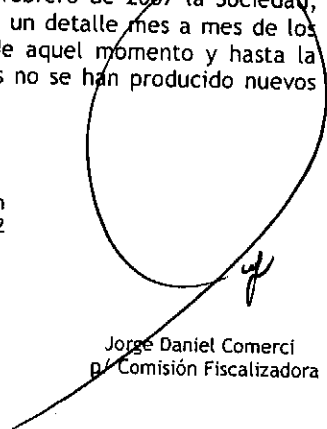
Por nota del 2 de mayo de 2006, el Ministerio de Hacienda recabó información actualizada de las deudas que mantiene la Sociedad con el Gobierno Nacional. Entre las cuales incluyó la deuda previsional anterior al proceso de concesión.

Con fecha 22 de enero de 2007, la A.F.I.P. cursó nota al G.C.A.B.A. solicitando los C.U.I.T. y denominación de todas las empresas, entes, entidades y/u organismos comprendidos en el Régimen de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera según lo establecido en el Decreto N° 1382/05. En febrero de 2007 la Sociedad, ante un nuevo requerimiento de la A.F.I.P., proveyó un detalle mes a mes de los montos adeudados discriminado por concepto. Desde aquel momento y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido nuevos hechos relacionados con la situación que se describe.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente


Diego Adrian Murocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
D/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4 Criterios de valuación (Continuación)

Obras Sanitarias de la Nación (Nota 3.9.)

El saldo con Obras Sanitarias de la Nación fue determinado en base al valor nominal de la deuda.

Durante el año 2000, la Sociedad obtuvo del Ente Residual de Obras Sanitarias de la Nación una composición del saldo con S.B.A.S.E., el cual aún está en proceso de conciliación. El importe contabilizado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a \$1.444.818.

Debido a que la Sociedad aún no cuenta con la aprobación formal del Estado Nacional en relación con la consolidación de esta deuda, la misma se ha mantenido en los registros contables. Sin embargo, a criterio de la Sociedad, existe una alta probabilidad de que el Estado Nacional asuma dicha deuda en el contexto de la Ley de Consolidación.

Tesoro Nacional (Nota 3.9.)

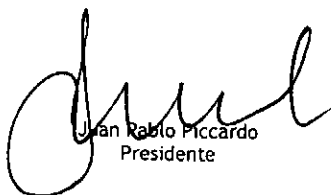
Las deudas con el Tesoro Nacional fueron valuadas a su valor nominal incluyendo, de corresponder, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

Se incluye dentro del rubro la suma de \$19.933.035 correspondiente a juicios iniciados contra la Sociedad por los que se tramitó el cobro de bonos ante el Estado Nacional. Del saldo remanente de \$16.856.860 la Sociedad no cuenta con la documentación respaldatoria original, por lo cual ha efectuado los cálculos de devengamiento de intereses y actualización de esta deuda en base a datos que surgen de los registros contables de ejercicios anteriores.

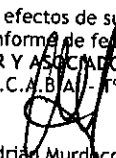
Diversos (Nota 3.9.)

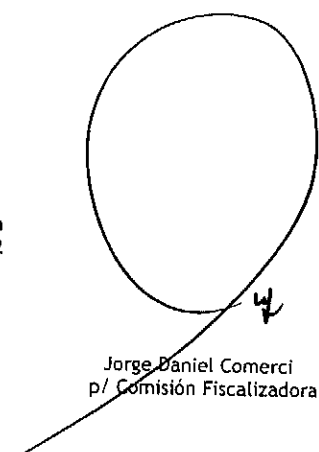
El saldo de \$953.483 expuesto como no corriente corresponde a una deuda existente con la UTE Techint Compañía Técnica Internacional S.A. - SADE S.A.C.C.I.F.I.M. que ha sido cancelada en bonos de consolidación por el Estado Nacional.

Debido a que la Sociedad aún no cuenta con la aprobación formal del Estado Nacional en relación con la consolidación de esta deuda, la misma se ha mantenido contabilizada en los registros. Sin embargo, a criterio de la Sociedad, existe una alta probabilidad de que el Estado Nacional asuma dicha deuda en el contexto de la Ley de Consolidación.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrian Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

b) Activos y pasivos en moneda extranjera (Anexo IV)

Los activos y pasivos liquidables en moneda extranjera han sido valuados a sus valores nominales agregando o deduciendo, de corresponder, los componentes financieros hasta el cierre del período. Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

Sin perjuicio de lo expuesto, se detallan a continuación algunos criterios de valuación específicos en función a la naturaleza de las deudas:

Secretaría de Hacienda (Nota 3.9.)

En el mes de noviembre de 2000, la Sociedad tuvo una reunión en la Secretaría de Finanzas del M.E. y O. y S.P. de la Nación, en las oficinas de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, en la cual pudo obtener información oficial sobre el estado de la deuda externa de S.B.A.S.E. al 31 de diciembre de 1999. Con fecha 30 de noviembre de 2000, dicha repartición remitió a la Sociedad copia de todo lo actuado e información respaldatoria de la composición y antecedentes de cada uno de los acreedores externos, manifestando que las cifras resultantes habían sido remitidas a la Comisión que está tratando la compensación de deudas entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que no se ha expedido todavía al respecto.

La deuda contabilizada al 31 de diciembre de 2011 de \$100.756.112 corresponde a la porción de la deuda externa que posee la Sociedad y que fue refinanciada con los acreedores externos por medio de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

En virtud de la resolución M.E. y O. y S.P. N° 1726, los deudores originales debían dar de baja contablemente el pasivo contraído oportunamente con los acreedores externos, y en su reemplazo, registrar la deuda con el Estado Nacional en los mismos términos y condiciones establecidos en el Contrato de Refinanciación Garantizado 1987 - Anexo 12, donde se estipulaban las obligaciones de S.B.A.S.E., tomadas a su cargo por el Estado Nacional y refinanciadas en el marco del plan financiero.

En consideración a que esta deuda es consolidable de acuerdo con la Ley N° 23.982, en virtud a que se halla constituida por obligaciones de causa y título anterior al 1 de abril de 1991, la Sociedad ha venido manteniendo repetidas reuniones con funcionarios de la Dirección de Crédito Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes tienen a su cargo la negociación del acuerdo de Consolidación y Compensación de Deuda y Créditos entre el G.C.A.B.A. y el Estado Nacional con el fin que las deudas que nos ocupan se incluyan en dicho acuerdo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

Juan Pablo Piccardo
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Con fecha 19 de febrero de 2002, la Dirección de Crédito Público de G.C.A.B.A. remitió una nota oficial a S.B.A.S.E., en la que manifiesta las negociaciones que se están llevando a cabo entre las partes, recalcando que los conceptos involucrados en el acuerdo a suscribir incluyen los avales caídos por préstamos, los bonos de consolidación y las deudas con entes liquidados y/o en liquidación entre otros conceptos.

Es intención de la Sociedad tomar las medidas más inmediatas, dentro del esquema que se menciona, a fin de que las deudas en cuestión queden dentro del acuerdo definitivo en cabeza del G.C.A.B.A. y cancelándose del pasivo de S.B.A.S.E.

Acreedores Ley N° 24.133 (Nota 3.9.)

El saldo correspondiente a la deuda externa que la Sociedad tenía con Siemens AG originada en los convenios del 5 de marzo de 1986 y el 9 de febrero de 1989 y que fuera abonada oportunamente al acreedor por medio de la Secretaría de Hacienda.

La Sociedad ha tomado conocimiento que la Secretaría de Hacienda ha incluido este ítem en el marco de las negociaciones con el G.C.A.B.A. para la compensación de deudas con el Estado Nacional. Al 31 de diciembre de 2011 la misma asciende a \$30.883.013.

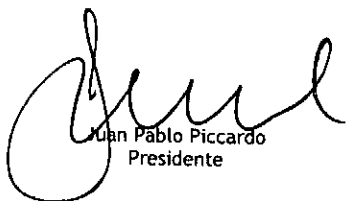
c) Participaciones permanentes en sociedades (Anexo I)

La inversión en la sociedad Autopistas Urbanas S.A. ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional en virtud de la incorporación de acciones mencionada en Nota 21. Dicho valor ha sido considerado como costo de incorporación de las acciones a partir del momento en que dicho hecho ocurrió. El valor de la inversión no supera su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2011.

d) Bienes de uso (Nota 3.4. y Anexo II)

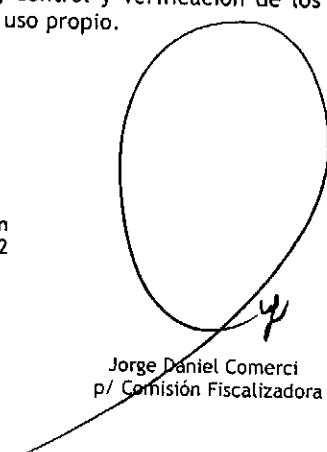
Trabajo especial de inventarios y valuación

En las notas a los estados contables de los años 1996, 1997 y 1998 se ha detallado el trabajo realizado a mediados del año 1997 por la Sociedad, conjuntamente con una consultora especializada (Organización Levín S.A.), tendiente a actualizar y conciliar los inventarios de bienes de uso concesionados en poder de Metrovías S.A. desde el 1 de enero de 1994, y establecer un sistema integral de contabilidad patrimonial y un sistema de inventario permanente, control y verificación de los movimientos de bienes de uso concesionados y los de uso propio.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrián Muroccca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

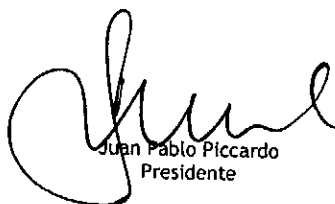
2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

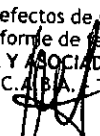
Desde el momento indicado, la Sociedad posee sus registros patrimoniales de bienes de uso totalmente actualizados, con la utilización de un único lenguaje de codificación con el concesionario y lleva un sistema de inventario permanente para control físico de los bienes, con participación conjunta de representantes del concesionario y S.B.A.S.E., para efectuar las verificaciones de los distintos rubros y su composición, de acuerdo a los programas de auditoría establecidos, dejando constancia de ello en las Actas de Constatación, convalidadas con las firmas de ambos representantes intervinientes. De esta manera, el principal activo de la Sociedad, los bienes de uso, está contabilizado, y sus registros actualizados, controlados y conciliados.

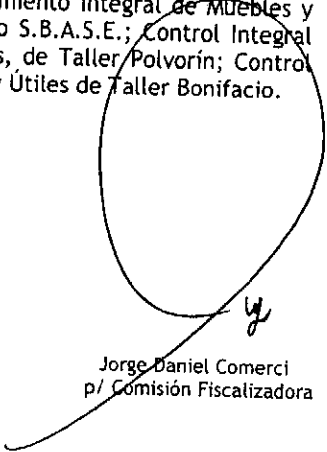
Como detalle de los controles y verificaciones efectuadas mediante el procedimiento descrito, se han realizado las siguientes tareas:

- 1) Desde mediados de agosto del año 1997: Control integral de Máquinas, Herramientas y Equipos de Bombeo, de todas las líneas de Subterráneos. Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones y Escaleras Mecánicas de todas las líneas; Control Integral de Medios de Transporte, rubro Coches Subterráneos Líneas C, D y E; y Control Integral de la Nueva Flota de Coches japoneses Línea B; Control Integral Máquinas y Herramientas, rubro Aparatos de Control, Taller Medalla Milagrosa; rubro Bateadoras de Vías, para todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Molinetes de todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones de los rubros Centros de Potencia, Andenes, Edificios, Escaleras, correspondientes a todas las líneas; Control Integral de Medios de Transporte, de los rubros Zorras, Autoelevadores Tractores, de todas las líneas.
- 2) Durante el año 1998: Control Integral de Maquinarias y Herramientas de los Talleres Polvorín, Bonifacio, Once, Rancagua y Constitución; Control de Obras Civiles, Vías e Instalaciones y Muebles y Útiles de Olleros, José Hernández y Casa Central; Control de Maquinarias y Herramientas y Muebles y Útiles del Depósito Lynch; Control Integral de Medios de Transporte, Rubro Coches Subterráneos de todas las líneas y del Premetro; Relevamiento Integral de Materiales y Repuestos Concesionados, de los Depósitos Centenera y Lynch.
- 3) Durante el año 1999: Control Integral Maquinarias y Herramientas, Rubro Equipos de Bombeo, correspondiente a todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones del Rubro Escaleras y Ascensores, de todas las líneas; Control Integral de Estaciones Transformadoras y Rectificadoras, rubro Centros de Potencias, de todas las líneas; Relevamiento Integral de Muebles y Útiles, rubro Computadoras e Impresoras, de todo S.B.A.S.E.; Control Integral de Maquinarias y Herramientas y Muebles y Útiles, de Taller Polvorín; Control Integral de Maquinarias y Herramientas y Muebles y Útiles de Taller Bonifacio.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrian Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

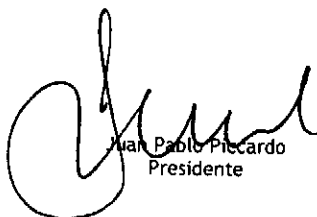
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

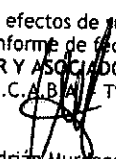
2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

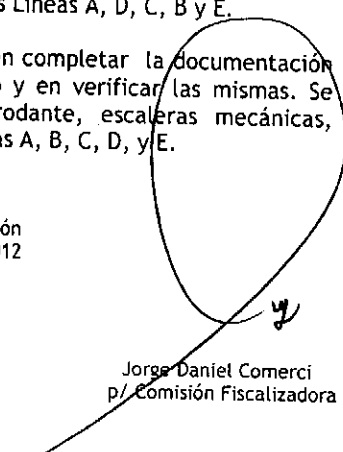
2.4. Criterios de valuación (Continuación)

- 4) Durante el año 2000: Control Integral de Material Rodante, el rubro Coches Subterráneos, correspondientes a todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, del rubro Molinetes de todas las líneas; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones del rubro Escaleras Mecánicas, Ascensores y Salva Escaleras, de todas las líneas; Control Integral de Maquinarias y Herramientas, Rubro Equipos de Bombeo, de todas las líneas; Control de Maquinarias y Herramientas, rubro Herramientas: control del Estado de conservación de Instalaciones, de las Líneas A, D, C, B y E efectuado por la Gerencia de Control de la Concesión.
- 5) Durante el año 2001: Control Integral de Muebles y Útiles, rubro Muebles y Útiles, Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, Subrubro Ventiladores de Pared y Teléfonos de mesa Pared: Control Integral del Taller Medalla Milagrosa de los rubros Herramientas, Maquinarias y Muebles y Útiles; Control Integral del Taller Plaza Once del Rubro Herramientas, Muebles y Útiles; Control Integral del Taller Polvorín de los rubros Muebles y Útiles y Herramientas: Control Integral del Material Rodante, rubro Coches subterráneos de las Líneas A, B, C, D, E y Premetro.
- 6) Durante el año 2002: Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Molinetes en todas las líneas; Control Integral de Máquinas y Herramientas, rubro Equipos de Bombeo de las Líneas A, B, C, D, E y Premetro; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Salva Escaleras y Ascensores para Discapacitados en la Línea D; Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones, rubro Escaleras mecánicas, en la Línea A; Control Integral de Material Rodante, rubro Coches Subterráneos, de las Líneas A, B, C, D, E y Premetro.
- 7) Durante el año 2003: Control Integral de Obras Civiles, Vías e Instalaciones; Control integral de Máquinas y Herramientas, rubro Equipos de Bombeo de las Líneas B, E, C, D y A; escaleras mecánicas en toda la red, Subestaciones de toda la red y Premetro; torno bajo piso cochera San Martín; centros de potencia, seccionadores y Línea de contacto de toda la red y Premetro; coches desafectados en el terreno destinado al futuro Taller Central; inspección coches desafectados Taller Lynch.
- 8) Durante el año 2004: Control integral de material rodante correspondiente a todas las líneas; control integral de obras civiles, vías e instalaciones, rubro escaleras mecánicas, salvo escaleras y ascensores, de todas las líneas; control de estado de conservación de instalaciones de las Líneas A, D, C, B y E.
- 9) Durante el año 2005: Se puso especial énfasis en completar la documentación de las obras que se incorporaron al Patrimonio y en verificar las mismas. Se efectuó un control integral sobre material rodante, escaleras mecánicas, ascensores y estado de conservación de las Líneas A, B, C, D, y E.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murococa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

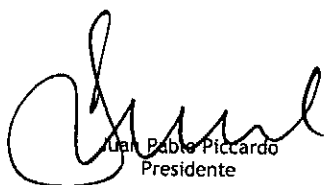
2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

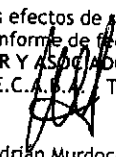
- 10) Durante el año 2006: Se completaron todos los legajos de obras que se incorporaron al patrimonio en el ejercicio, en los que se incorpora el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, los certificados de obra, las actas de recepción obtenidas de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y el acta de constatación confeccionada por personal de S.B.A.S.E. que verifica que la obra responda a lo establecido en la respectiva documentación.
- 11) Durante el año 2007: Se efectuaron en la red actual tareas de relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas, verificándose la circulación de trenes, el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas, plataformas y ascensores y el estado de las obras e instalaciones en las estaciones. Asimismo se verificó aquellos bienes incorporados al patrimonio durante el año 2007.
- 12) Durante el año 2008: Se realizaron en todas las líneas de subterráneos tareas de relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas, verificando la circulación de trenes, el control sistemático del funcionamiento de plataformas, ascensores, salvaescaleras y escaleras mecánicas y el estado de las obras e instalaciones en las estaciones. Se completaron todos los legajos de obras que se incorporaron al patrimonio en el ejercicio.
- 13) Durante el año 2009: Se realizó, en la red actual, el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas, de plataformas y ascensores, del estado de las obras e instalaciones en las estaciones y la flota asignada a la concesión. Asimismo se efectuaron tareas de relevamiento de los intervalos del servicio en las cabeceras de líneas, verificando la circulación de trenes. También se verificaron los bienes incorporados al patrimonio durante el ejercicio 2009.
- 14) Durante el año 2010: Se efectuaron en la red actual el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas, de plataformas y ascensores, el estado de las obras e instalaciones de las estaciones y la flota asignada a la concesión. Asimismo se verificó aquellos bienes incorporados al patrimonio durante el año 2010.
- 15) Durante el año 2011: Se efectuó el control sistemático del funcionamiento de escaleras mecánicas, de las plataformas y de los ascensores, así como el estado de las obras e instalaciones de las estaciones y la flota asignada a la concesión. Asimismo se verificaron aquellos bienes incorporados al patrimonio durante el año 2011.

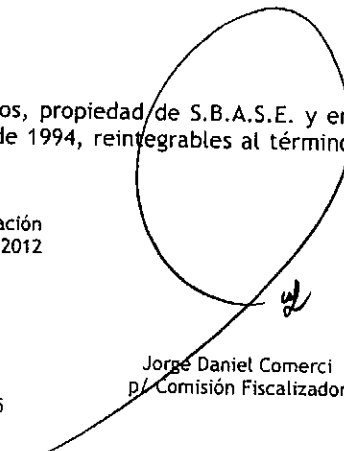
Bienes de uso afectados a la concesión

Representan bienes de uso, materiales y repuestos, propiedad de S.B.A.S.E. y en poder del Concesionario a partir del 1 de enero de 1994, reintegrables al término del periodo de la concesión.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Respecto de los bienes de uso concesionados, al operar el vencimiento de la concesión, todos los bienes entregados al inicio de la misma, aquellos que los sustituyan, amplien o mejoren, como así también los incorporados por el Concesionario durante su transcurso, serán entregados a la autoridad de aplicación (C.N.R.T.) según lo dispuesto en el Art. 9.14. del contrato de concesión en estado normal de mantenimiento - salvo el deterioro motivado por el uso normal y/o el simple transcurso del tiempo- y en condiciones de continuar prestando el servicio habitual por parte de quien suceda al Concesionario en la prestación del mismo.

En este sentido, la Sociedad ha registrado patrimonialmente las incorporaciones de bienes de uso afectados a la concesión, en base a actas suministradas por el Concesionario, con contrapartida a la cuenta que se denomina "Reserva por recomposición de activo fijo", correspondiente al patrimonio neto (Nota 8.).

Los bienes entregados en concesión han sido valuados a los valores emergentes de reexpresar en moneda de cierre, considerando lo expuesto en la Nota 2.2., los valores del revalúo técnico practicado al 31 de diciembre de 1992 por perito independiente - aprobado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución N° 2656 del 30 de mayo de 1994 - neto de las depreciaciones acumuladas.

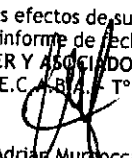
Las adquisiciones efectuadas en los ejercicios finalizados a partir del 1 de enero de 1993 - no alcanzados por el revalúo técnico - fueron valuados a su costo reexpresado al cierre de cada ejercicio, considerando lo indicado en la Nota 2.2., neto de depreciaciones.

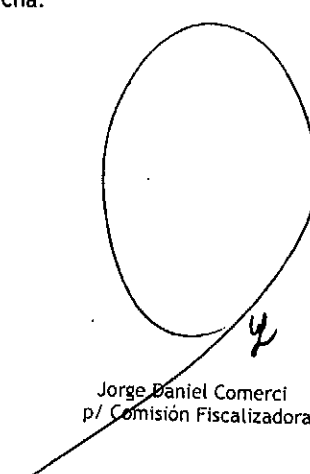
Durante el mes de junio de 2001 el concesionario Metrovías S.A. hizo llegar, a pedido de la Sociedad, un estado actualizado, con el detalle explicativo en unidades y valores de todas las inversiones efectuadas a esa fecha, acumuladas de varios ejercicios, de las obras programadas ya finalizadas y en curso de realización, en los contratos respectivos para las inversiones del plan básico, plan complementario, plan financiado con canon y plan financiado con delta tarifa. La Sociedad solicitó a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (C.N.R.T.) la convalidación de las obras realizadas por el concesionario, e informadas por el mismo a S.B.A.S.E. de forma tal que la Sociedad pueda contabilizarlas adecuadamente.

El monto total de las obras contabilizadas por estos conceptos ascendió al 31 de diciembre de 2001 a \$241.531.853 a moneda de esa fecha.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

En tal sentido, en los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se contabilizaron altas por obras y bienes realizados por el Concesionario y por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Transporte por: \$77.746.953 y \$57.500.988 respectivamente (Nota 8.). Las altas registradas en este año corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	31/12/2011 \$	31/12/2010 \$
Centro de potencia (*)	48.522.061	8.286.695
Obras en ejecución Línea B	10.450	341.767
Obras en ejecución Línea D	2.241.733	17.341.509
Obras en ejecución Línea E	4.348.605	3.722.145
Obras en ejecución sin asignación a líneas	22.624.104	27.808.872
Total incorporación obras y bienes	77.746.953	57.500.988

(*) Incorporación de bienes afectados a la concesión a través del P.T.U.B.A.

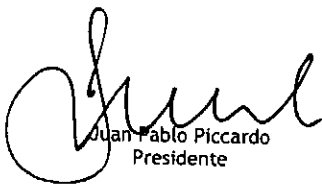
En diciembre de 1998, la Sociedad finalizó el inventario de materiales y repuestos afectados a la concesión, en existencia en el depósito de Villa Lynch. Se pudo observar que la mayor parte de los bienes inventariados corresponden a materiales y repuestos desafectados de la Línea "B" como consecuencia del reemplazo integral de la flota por coches japoneses.

A fines del ejercicio 2009, la Sociedad encaró un inventario de materiales y repuestos existentes en el Depósito Constituyentes, procediendo a su clasificación, ubicación en bodega o estantería. De esta forma se realizó el comparativo con las registraciones contables en la cuenta Obras Materiales - Rezago y Chatarra, generándose el ajuste correspondiente.

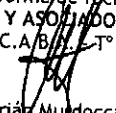
Con respecto a los materiales y repuestos, Metrovías S.A. deberá entregar al finalizar la concesión igual cantidad y calidad de cada uno de los bienes recibidos a la fecha de toma de posesión.

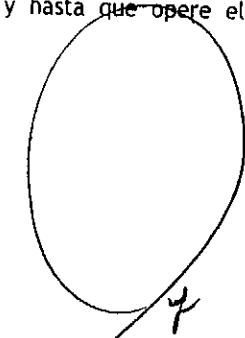
Bienes de uso no afectados a la concesión

Este rubro incluye los bienes de uso no transferidos al Concesionario, sobre los cuales S.B.A.S.E. tiene la disponibilidad, a excepción de los que se transfieran a Metrovías S.A. con posterioridad a la toma de posesión y hasta que opere el vencimiento de la concesión.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Muldocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Los bienes de uso no transferidos al Concesionario, a excepción de las obras en ejecución y las altas correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1994 para los restantes bienes, fueron valuados a los valores emergentes de reexpresar en moneda de cierre, considerando lo indicado en la Nota 2.2., los valores del revalúo técnico practicado al 31 de diciembre de 1992 por perito independiente - aprobado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución N° 2656 del 30 de mayo de 1994 - neto de las depreciaciones acumuladas hasta el cierre del ejercicio.

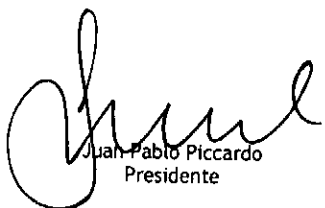
Las obras en ejecución y las altas posteriores al 31 de diciembre de 1992 se valuaron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, considerando lo indicado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

En la cuenta obras en ejecución se incluyen los cargos en concepto de obras en curso correspondientes a la Línea "B", Línea "H" y Línea "A". Las obras de prolongación de las líneas "B" y "A" no están incluidas en el contrato de concesión original y su ADDENDA, razón por la cual no pueden ser transferidas para su operación en forma directa. A los efectos de entregar las nuevas estaciones de la Línea "B", Tronador y Los Incas a Metrovías S.A., para su operación, se ha firmado un Acuerdo para la prestación del servicio (julio 2003), cuyo resultado económico se expuso en Nota 1.

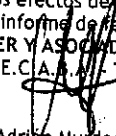
En cuanto a la Línea "H", en octubre de 2007 se inauguró el Tramo Once-Caseros otorgándose a la empresa Metrovías S.A. con carácter precario la autorización para la prestación transitoria del servicio. En diciembre de 2010 se inauguró el Tramo C1, extendiéndose la línea desde Corrientes a Caseros en las mismas condiciones de prestación que el que se había otorgado para el Tramo Once-Caseros. El 4 de octubre de 2011, se firmó un Acta Acuerdo entre S.B.A.S.E. y Metrovías S.A., donde se transfiere a la operadora la tenencia precaria del tramo Caseros - Parque Patricios de la Línea H por el plazo de vigencia que rija la autorización de la explotación. Asimismo S.B.A.S.E. continúa las obras del Tramo A2.

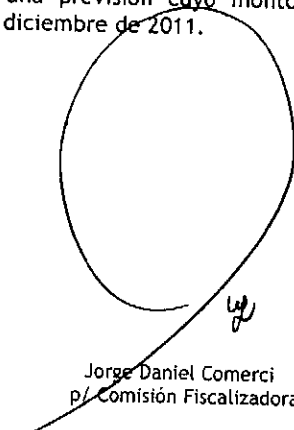
En cuanto a la Línea "A", el 22 de diciembre de 2008 fueron puestas en servicio dos nuevas estaciones: Puán y Carabobo.

Dentro de la cuenta obras en ejecución, se encuentran obras de antigua data que están paralizadas, no existiendo al momento de emisión de los presentes estados contables indicios de una probable reactivación de las mismas, por lo que se ha procedido a mantenerlas regularizadas a través de una previsión cuyo monto asciende a \$12.950.237 (Nota 3.4. y Anexo III), al 31 de diciembre de 2011.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.I.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrian Murococa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.I.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Criterio de depreciación de bienes de uso afectados a la concesión

Durante el ejercicio 2006, se decidió reconocer la pérdida de valor sistemática por el paso del tiempo sobre los bienes de uso afectados a la Concesión. Las depreciaciones de los mencionados bienes han sido calculadas mediante el método de línea recta, sobre la base de las vidas útiles asignables a dichos bienes.

Criterio de depreciación de bienes de uso no afectados a la concesión

Estos bienes se deprecian por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

Valor residual registrado

El valor residual registrado de los bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede el valor recuperable estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

e) Previsiones (Anexo III)

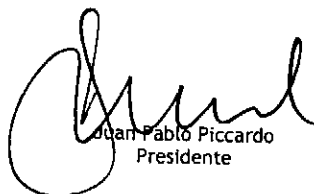
Previsión para deudores incobrables (Nota 3.3.)

Se determinó en base al análisis de cobrabilidad individual de los créditos existentes al cierre del ejercicio y considerando la información suministrada por los asesores legales internos de la Sociedad.

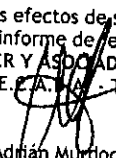
Previsión para desvalorización de medios de transporte (Nota 3.4.)

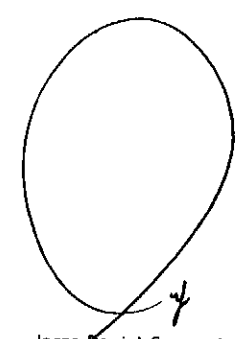
Esta previsión se determinó en base al estado de deterioro observado en las unidades remanentes de la Línea "B" devueltas por el Concesionario y dadas de baja del contrato de concesión, de acuerdo a lo determinado en el acta acuerdo del 18 de agosto de 1994 firmada entre el M.E. y O. y S.P., el G.C.A.B.A. y Metrovías S.A. El monto provisionado relativo a la Línea "B" en el presente ejercicio asciende a \$ 20.854.784.

Además, se incluyeron dentro de esta previsión la desvalorización del material rodante afectado a la concesión, correspondiente a coches depositados en el predio del G.C.A.B.A., que en cumplimiento del Contrato de Concesión y su ADDENDA ha sido dado en tenencia a Metrovías S.A. para la construcción del Taller Central del Subterráneo de la Ciudad, que forman parte de las Líneas A, C y E. El monto provisionado relativo a lo antedicho asciende a \$ 25.691.222. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2011 la previsión para la desvalorización de medios de transporte asciende a \$46.546.006 (Anexo III).


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Previsión para obras en ejecución paralizadas (Nota 3.4.)

Corresponden en su totalidad a la reparación y construcción de unidades móviles que se encuentran paralizadas y sobre las cuales no existen indicios de reactivación.

La previsión para obras en ejecución al cierre asciende a \$ 12.950.237 (Anexo III).

Previsión para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones (Nota 3.4.)

La misma tiene por finalidad prever herramientas e instalaciones que fueron devueltas a la Sociedad por el Concesionario.

Previsión para desvalorización de rezago y chatarra (Nota 3.4.)

Corresponde a la desvalorización del material de rezago y chatarra proveniente de las obras, el cual ha sido vendido en el presente ejercicio. Como consecuencia de ello se reversó la previsión.

Previsión para contingencias judiciales (Anexo III)

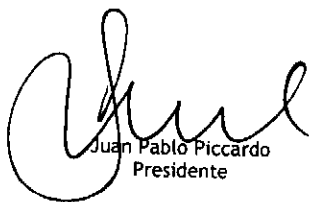
Se ha calculado sobre la base del análisis individual de los litigios pendientes por accidentes de trabajo, despidos, accidentes de pasajeros y otros, de acuerdo al informe de los asesores legales de la Sociedad.

Debido a que la Sociedad aún no cuenta con la aprobación formal del Estado Nacional en relación con la consolidación de estos litigios, los mismos se han mantenido contabilizados en los registros como previsión para contingencias judiciales. Sin embargo, a criterio de la Sociedad, existe una alta probabilidad de que el Estado Nacional, asuma dichos litigios en el contexto de la Ley de Consolidación.

f) Financiamiento de la Sociedad

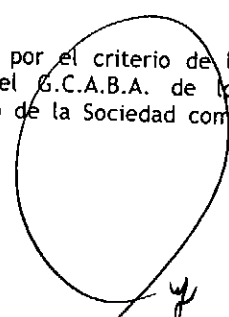
De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 23.514, la Sociedad afronta las erogaciones de la ampliación de las líneas subterráneas principalmente con los fondos indicados en los incisos b), c) y d) del artículo 2 de la mencionada ley, los cuales son recaudados por el G.C.A.B.A. Asimismo el 14 de mayo de 2009, la Legislatura de la Ciudad aprobó la Ley N° 3.060, la cual, en su artículo 10, consagra que Autopistas Urbanas S.A. tendrá como cargo transferir el 5% de los ingresos netos de impuestos y gravámenes a la cuenta del Fondo Permanente para la Ampliación del Subterráneo creado por la Ley N° 23.514.

El reconocimiento de los mencionados ingresos se hace por el criterio de lo percibido, en función del depósito diario que hace el G.C.A.B.A. de los mencionados fondos, y se exponen en el Patrimonio Neto de la Sociedad como aportes no capitalizados.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21


Diego Adrian Murococa (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Adicionalmente, se reciben fondos de la Ley N°3.380, la cual aprueba que el G.C.A.B.A. tome endeudamiento para financiar las obras de expansión de la red de subterráneos. Para hacer frente a los gastos de estructura, la Sociedad recurre a los fondos provenientes del presupuesto anual del G.C.A.B.A., aprobado por la Legislatura. El reconocimiento de estos ingresos se hace con cada solicitud de fondos.

g) Otros gastos

Se incluyen las depreciaciones de los bienes de uso afectados a la concesión y gastos de publicidad institucional.

2.5. Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del Estado de Flujo de Efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	31/12/2011 \$	31/12/2010 \$
Caja	191.870	95.274
Bancos	85.103.713	69.254.567
Fondos en custodia de terceros (Nota 20.)	-	5.389.232
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3.1.)	85.295.583	74.739.073

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

3.1. Caja y bancos

En moneda nacional:

Caja
Bancos

31/12/2011	31/12/2010
29.726	18.650
76.663.061	66.131.880
76.692.787	66.150.530

En moneda extranjera (Anexo IV):

Caja
Bancos
Fondos en custodia de terceros (Nota 20.)

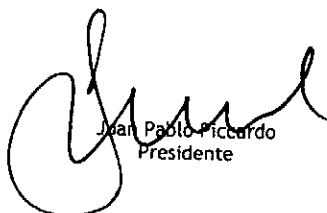
31/12/2011	31/12/2010
162.144	76.624
8.440.652	3.122.687
-	5.389.232
8.602.796	8.588.543
85.295.583	74.739.073

3.2. Inversiones temporarias

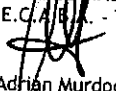
En moneda extranjera (Anexo IV):

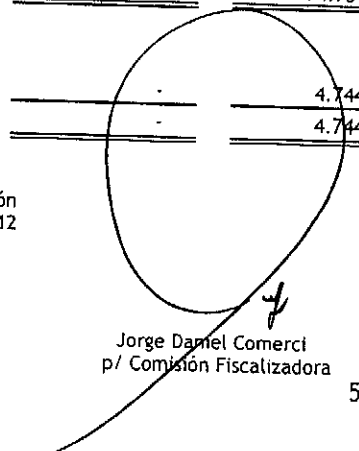
Depósito plazo fijo

31/12/2011	31/12/2010
-	4.744.789
-	4.744.789


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

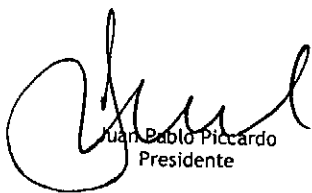
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

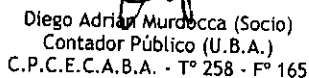
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

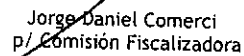
3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/12/2011	31/12/2010
3.3. Otros créditos		
Corrientes		
Créditos con el G.C.A.B.A. (Nota 6. y 15.)	96.199.120	144.010.405
Créditos con el G.C.A.B.A. - Venta inmueble (Nota 15. y 16.)	420.000	420.000
Deudores morosos	193.800	193.800
Deudores en gestión judicial	1.355.506	1.409.998
Depósitos en garantía	800.187	-
Diversos	124.165	51.907
Previsión para deudores incobrables (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(805.800)	(805.800)
	<u>98.286.978</u>	<u>145.280.310</u>
No corrientes		
Depósitos en garantía	16.100	16.100
Créditos impositivos	293.138	277.146
Deudores en gestión judicial	1.094.195	1.837.701
Crédito con Metrovías por Línea H (Nota 19.)	8.144.053	5.566.643
	<u>9.547.486</u>	<u>7.697.590</u>
3.4. Bienes de uso		
<i>En moneda nacional:</i>		
<u>No afectados a la concesión</u>		
Neto resultante (Anexo II)	1.984.810.453	1.550.680.415
Crédito con Metrovías por Delta Tarifa (Nota 1.)	9.760.937	8.218.125
Anticipos a proveedores de bienes de uso	302.927.141	49.693.762
	<u>2.297.498.531</u>	<u>1.608.592.302</u>
Prev. p/desv. de medios de transp. (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(46.546.006)	(47.101.767)
Prev. p/obras en ejec. paralizadas (Nota 2.4.d y 2.4.e. y Anexo III)	(12.950.237)	(12.950.237)
Prev. p/desv. herr., obra civil e inst. (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(710.305)	(710.305)
Subtotal	<u>2.237.291.983</u>	<u>1.547.829.993</u>
<u>Afectados a la concesión</u>		
Neto resultante (Anexo II)	3.052.583.116	2.961.193.900
Materiales y repuestos	5.974	2.502.921
Prev. p/desv. de rezago y chatarra (Nota 2.4.e. y Anexo III)	-	(2.344.947)
	<u>3.052.589.090</u>	<u>2.961.351.874</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>		
Anticipos a proveedores de bienes de uso	10.658.862	8.349.531
	<u>10.658.862</u>	<u>8.349.531</u>
	<u>5.300.539.935</u>	<u>4.517.531.398</u>


Juan Pablo Piccardi
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrian Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

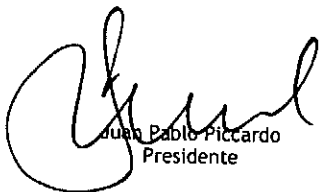
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

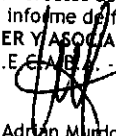
3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

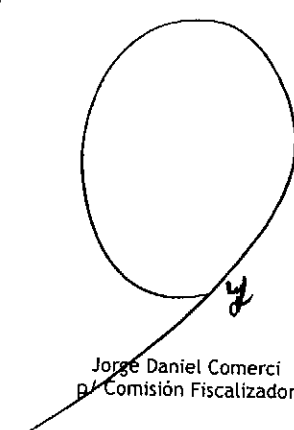
	31/12/2011	31/12/2010
3.5. Otros activos		
G.C.A.B.A. - Obra Viaducto (Nota 12.)	50.646.860	50.646.860
G.C.A.B.A. - Obra Viaducto a transferir (Nota 12.)	(50.646.860)	(50.646.860)
3.6. Deudas comerciales		
Proveedores locales	101.544.115	117.281.542
3.7. Remuneraciones y cargas sociales		
Corrientes		
Remuneraciones a pagar	1.919.317	1.242.802
Provisión vacaciones	3.184.217	2.430.102
Cargas sociales a pagar	1.412.281	1.062.664
	6.515.815	4.735.568
No corrientes		
Deudas previsionales (Nota 2.4.a.)	155.884.415	148.007.430
	155.884.415	148.007.430
3.8. Fiscales		
Corrientes		
Retenciones a pagar	851.098	924.520
Provisiones sellos	24.931	365.107
Moratoria Impto. a los déb. y créd. a pagar (Nota 17.)	1.028.351	1.024.531
	1.904.380	2.314.158
No corrientes		
Moratoria Impto. a los déb. y créd. a pagar (Nota 17.)	6.620.966	7.639.576
	6.620.966	7.639.576
3.9. Otras		
Corrientes		
Depósitos de terceros en garantía	6.651	-
Provisión honorarios directores y síndicos (1)	658.258	495.236
	664.909	495.236

(1) Neto de anticipos por \$1.209.810 y \$1.009.386 al 31/12/11 y 31/12/10, respectivamente.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrian Murocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

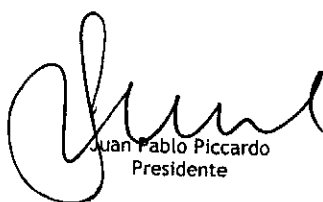

Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

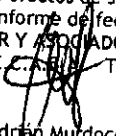
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 presentado en forma comparativa (Continuación) Expresado en pesos

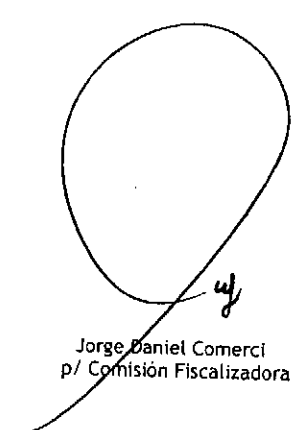
3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/12/2011	31/12/2010
3.9. Otras (Continuación)		
No corrientes		
<i>En moneda nacional:</i>		
Deudas judiciales a pagar	23.156.745	26.944.246
Tesoro Nacional (Nota 2.4.a.)	36.789.895	37.099.564
Obras Sanitarias de la Nación (Nota 2.4.a.)	1.444.818	1.444.818
Diversos (Nota 2.4.a.)	953.483	953.483
	<u>62.344.941</u>	<u>66.442.111</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>		
Secretaría de Hacienda (Nota 2.4.b.)	100.756.112	94.875.165
Acreedores Ley N° 24.133 (Nota 2.4.b. y 15.)	30.883.013	28.529.475
	<u>131.639.125</u>	<u>123.404.640</u>
	<u>193.984.066</u>	<u>189.846.751</u>
3.10. Otros ingresos y egresos		
Previsión juicios (Anexo III)	(1.989.355)	(4.751.918)
Ingresos por Delta Tarifa (Nota 1.)	1.542.812	4.807.730
Ingresos por Línea H (Nota 19.)	2.577.410	5.566.643
Recupero de previsiones (Anexo III)	8.216.254	-
Ingresos por cánones	1.012.750	2.538.050
Resultado por baja/donación/venta de bienes de uso	21.000	65.000
Desvalorización rezago y chatarra (Anexo III)	-	(2.344.947)
Resultado por incorporación de acciones de AUSA S.A. (Nota 21.)	-	1.429.707
Diversos	220.522	1.258.827
	<u>11.601.393</u>	<u>8.569.092</u>
3.11. Resultados financieros		
Intereses ganados	609.971	2.853.394
Intereses perdidos	(13.515.855)	(10.073.315)
Diferencia de cambio neta	(7.030.734)	1.782.789
Resultado por redeterminaciones de anticipos de obras	9.922.322	6.943.030
Varios	(195.987)	(8.053)
	<u>(10.210.283)</u>	<u>1.497.845</u>


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

4. CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), se informa que el estado del capital al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	31/12/2011	31/12/2010
	\$	\$
Capital suscrito, integrado e inscripto	1.518.039.823	1.518.039.823

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el aumento de capital determinado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2008 que llevó el capital a la suma de \$1.518.039.823, fue inscripto ante la I.G.J. el 29 de noviembre de 2011.

5. INFORMACION ADICIONAL REFERIDA A LOS PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO O PAGO Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES

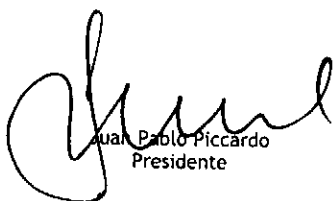
a) Apertura por plazo estimado de cobro o pago:

	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes
Sin plazo	35.954.986	-	917.428	349.868.481
Vencidos	-	-	-	-
A vencer				
1° Trimestre 2011	61.774.363	-	107.316.688	-
2° Trimestre 2011	185.877	-	1.084.875	-
3° Trimestre 2011	185.877	-	1.053.142	-
4° Trimestre 2011	185.875	-	257.086	-
Más de 1 año	-	9.547.486	-	6.620.966
Totales	98.286.978	9.547.486	110.629.219	356.489.447

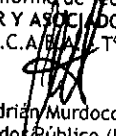
b) Información referida al devengamiento de los intereses:

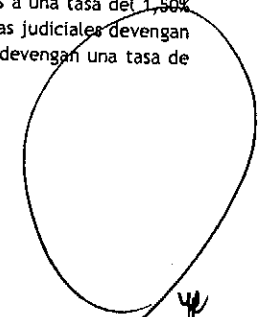
	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes
Devengan Interés (1)	743.506	1.094.195	1.028.351	202.518.986
No devengan interés	97.543.472	8.453.291	109.600.868	153.970.461
Totales	98.286.978	9.547.486	110.629.219	356.489.447

(1) El crédito devenga una tasa del 6%. Las deudas fiscales devengan interés a una tasa del 1,50% mensual y las deudas previsionales una tasa del 3% mensual. Luego las deudas judiciales devengan un interés del 17% anual y una parte de las deudas con el Tesoro Nacional devengan una tasa de interés anual del 14,60%.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

6. CREDITOS CON EL G.C.A.B.A.

El saldo de esta cuenta corresponde a los fondos del presupuesto solicitados al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los ejercicios 2011 y 2010, pendientes de recibir al cierre de cada ejercicio, cuyo monto asciende a \$96.199.120 y \$144.010.405 (Nota 3.3.), respectivamente.

El saldo correspondiente a la cuenta 21105/3 del Banco Ciudad de Buenos Aires asciende a \$71.495.761 y \$61.728.216 para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente (Nota 13.).

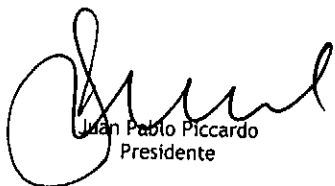
7. APORTES NO CAPITALIZADOS - G.C.A.B.A.

Corresponden a los aportes provenientes del G.C.A.B.A., originados según lo establecido por las Leyes N° 23.514 y 3.060 y a los aportes financieros o subsidios provenientes del presupuesto del G.C.A.B.A. asignado a la Sociedad para hacer frente a los gastos de estructura, operación de la misma y a la ejecución de las obras.

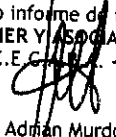
Los aportes por estos conceptos, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, han sido los siguientes:

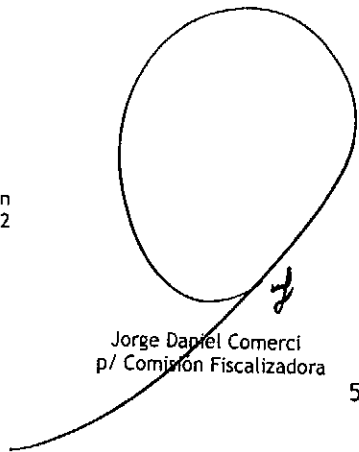
	al 31/12/2010	Variación	al 31/12/2011
G.C.A.B.A. Aporte Financiero	537.729.677	602.428.744	1.140.158.421
G.C.A.B.A. Ley 23.514 ABL (Nota 13.)	104.974.662	40.060.230	145.034.892
G.C.A.B.A. Ley 23.514 Patentes de vehículos (Nota 13.)	289.261.559	135.993.976	425.255.535
G.C.A.B.A. Contribución y mejoras (Nota 13.)	3.479.238	1.714.477	5.193.715
G.C.A.B.A. Ley 3.060 Fondos A.U.S.A. (Nota 13. y 2.4.f.)	18.207.477	20.925.729	39.133.206
	953.652.613	801.123.156	1.754.775.769

La mencionada ley ha creado el Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos, el que se destina, exclusivamente, a las inversiones que originan los proyectos, construcciones, instalaciones, material rodante, gastos financieros y demás erogaciones necesarias para la habilitación de nuevas líneas o ampliación de las existentes.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrian Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

7. APORTES NO CAPITALIZADOS - G.C.A.B.A. (Continuación)

De acuerdo a este Decreto el destino posterior de dichos inmuebles está también a cargo de la Sociedad. Los inmuebles mencionados se detallan a continuación:

-En la ciudad de Buenos Aires:

- a) Avda. de los Constituyentes 6259/61
- b) Avda. San Isidro 4802/14.

-En la provincia de Buenos Aires:

- a) Pilcomayo entre Curupaytí y Jean Jaurés, Lanús.
- b) Curupaytí entre Rivadavia y Humberto 1º, Lanús.
- c) Calle Recondo y Figueredo, Lomas de Zamora.
- d) Alsina esquina Coronel Pringles, Tres Arroyos.
- e) Fitz Roy 440/44, Bahía Blanca.
- f) Calle Buenos Aires esquina Alem, Dolores.

-En la provincia de Río Negro:

- a) Prolongación de la calle Elordy S/Nº, San Carlos de Bariloche.
- b) Próceres Argentinos esq. 20 de Junio, Chichinales.

-En la provincia de Mendoza:

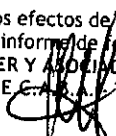
- a) Zona Rural, Distrito Chapanay, Departamento San Martín.
- b) Avenida San Martín entre Alsina y Carlos Pellegrini, San Rafael.

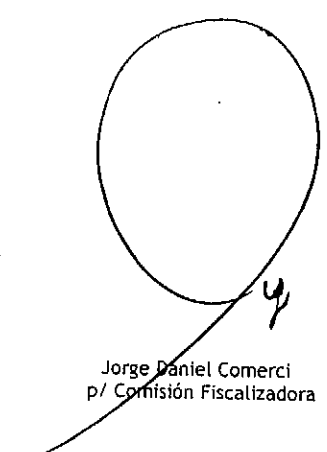
En la provincia de San Luis:

- a) Lavalle 835, San Luis.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ADRIANOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

8. RESERVA POR RECOMPOSICION DE ACTIVO FIJO

El aumento del ejercicio corresponde a las obras realizadas por el Concesionario y por el Estado Nacional informadas a S.B.A.S.E. para su contabilización, menos el neto resultante de los bienes de uso reemplazados, en caso de que no se trate de nuevas obras.

Concepto	2011 \$	2010 \$
Mayor valor por adecuación de fechas de incorporación de activos al patrimonio (Nota 2.2.b)	-	199.215.323
Altas por obras realizadas y/o adquiridas por el Concesionario (Nota 2.4.d)	29.224.892	49.214.293
Altas por bienes a través de la Secretaría de Transporte - P.T.U.B.A. (Nota 2.4.d)	48.522.061	8.286.695
Total	77.746.953	256.716.311

En virtud de la depreciación de los bienes de uso afectados a la concesión, la reserva por recomposición de activo fijo se ha visto disminuida en \$21.950.776 correspondiente a la depreciación del ejercicio de los bienes incorporados al patrimonio de S.B.A.S.E.

Al cierre de los presentes estados contables, la variación total positiva de la reserva por recomposición de activo fijo asciende a \$55.796.177.

9. IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

El impuesto a la ganancia mínima presunta (I.G.M.P.) fue establecido con efecto a partir de los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales.

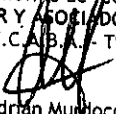
Con fecha 11 de abril de 2002, por Resolución N° 10/02 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), reconoció a S.B.A.S.E. como sociedad exenta del impuesto a la ganancia mínima presunta.

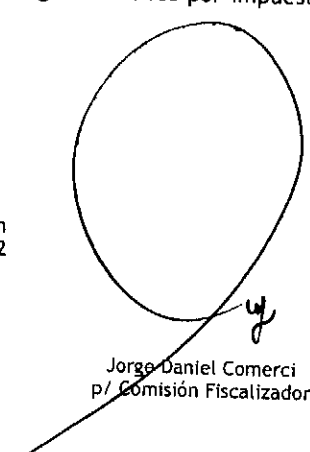
10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad no ha constituido una provisión para el impuesto a las ganancias dado que posee quebrantos impositivos acumulados al 31 de diciembre de 2011. Debido a que la Sociedad no prevé generar ingresos futuros gravables impositivamente, no registró activos por impuesto diferido por los mencionados quebrantos.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrian Murocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

11. PROVEEDORES EN CONCURSO

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la relación entre la empresa proveedora EMEPA S.A. y S.B.A.S.E. presentaba la siguiente situación:

Durante el año 1991 la Sociedad celebró con el proveedor un contrato para la reconstrucción general de coches de la Línea "B" de propiedad de S.B.A.S.E., entregándole como anticipo documentos por un monto de \$ 1.323.400, cuya exigibilidad iba a estar sujeta al cumplimiento de las prestaciones establecidas en el mismo.

El Decreto 1527/94 aprobó la modificación del contrato de concesión autorizando a la empresa concesionaria de los servicios a sustituir los coches de la Línea "B" por coches de origen japonés, razón por la cual, se procedió a rescindir el contrato mencionado.

Por otra parte, la Sociedad mantenía, al 31/12/2007, como deuda el monto de \$ 1.323.400 correspondiente a los documentos entregados como anticipo, debido a que, según la opinión de sus asesores legales, entiende que cualquier tenedor de los mismos aún podría iniciar acciones de cobro por juicio ordinario.

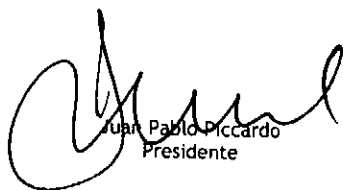
Con fecha 6 de diciembre de 2004, EMEPA inició un juicio a la Sociedad por el cobro de facturas impagas emergentes de la O/C N° 50.177 y del contrato N° 385 habiéndose opuesto excepción de prescripción, incompetencia e inconstitucionalidad. No obstante se ha decidido constituir una previsión por igual importe.

Las excepciones articuladas por S.B.A.S.E. fueron rechazadas con costas mediante sentencia interlocutoria de fecha 30/09/2005. Apelada esta decisión, ésta fue confirmada por la Alzada en todas sus partes, con costas, mediante resolución del 20/07/2006 de la Sala II del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la C.A.B.A..

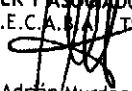
Ante ello S.B.A.S.E. dedujo un recurso extraordinario de inconstitucionalidad al que EMEPA acusó de caducidad de la instancia abierta. Estos planteos fueron resueltos en forma definitiva por la Sala II del fuero, mediante resolución de fecha 10/04/08, la cual decretó la caducidad de la instancia abierta con el recurso extraordinario de S.B.A.S.E., nuevamente con costas.

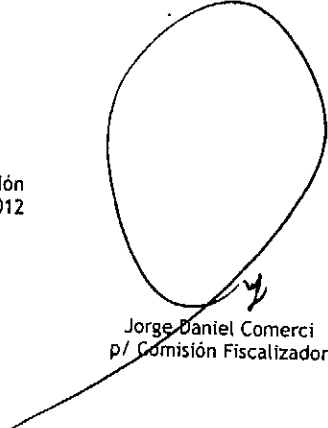
En este contexto, con fecha 19 de junio de 2008, S.B.A.S.E. procedió a contestar la demanda instaurada por EMEPA, allanándose en forma parcial únicamente respecto al reclamo por facturas impagas, articulando defensas frente a los demás reclamos.

No obstante, atendiendo todos los antecedentes del caso y que con los elementos probatorios a disposición la sentencia sobre el fondo de la cuestión resultaría adversa, se consideró conveniente para los intereses de la Sociedad propiciar un acuerdo transaccional que le ponga fin al pleito.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Muroccca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

11. PROVEEDORES EN CONCURSO (Continuación)

En estas condiciones, con fecha 31 de octubre de 2008 ambas partes suscribieron un acuerdo transaccional que puso fin al litigio, en virtud del cual S.B.A.S.E. abonó la suma total de \$ 3.135.834,53 comprensiva de capital, intereses, IVA y honorarios profesionales de los letrados de la actora. Dicho acuerdo se encuentra íntegramente cumplido y ha sido homologado judicialmente mediante Sentencia de fecha 17 de diciembre de 2008.

Con fecha 23 de julio de 2010, se firmó un nuevo acuerdo con EMEPA el cual establece que S.B.A.S.E. le otorga a EMEPA la disponibilidad del material rodante y a cambio percibirá \$1.346.454. Las partes acuerdan que a partir del cumplimiento de lo expuesto no tendrán nada más que reclamarse. Dicho importe ha ingresado a la Sociedad y se expuso al 31 de diciembre de 2010 en Nota 3.10. dentro de Diversos.

12. OBRA VIADUCTO CARRANZA

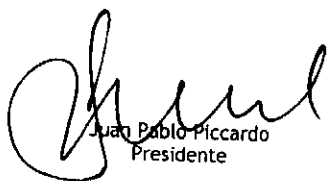
Con fecha 30 de diciembre de 1991, la M.C.B.A. (ahora G.C.A.B.A.) encomendó a S.B.A.S.E. la construcción del Viaducto Carranza, quien a su vez subcontrató a la UTE Benito Roggio e Hijos S.A.- Construcciones Civiles Aragón S.A. - Sitra S.A.I.C.F.I. y C. para la realización de la mencionada obra.

El saldo contabilizado como Otros activos (Nota 3.5.) corresponde a la totalidad de los certificados emitidos por la UTE contratista y aprobados por S.B.A.S.E., más los intereses por mora en el pago de los mismos, y tiene por finalidad reflejar el valor total de la inversión. Debido a que la misma pertenece al G.C.A.B.A. y aún no ha sido transferida, se expone sin valor patrimonial para la Sociedad.

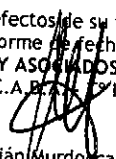
Al 31 de diciembre de 2011 el valor de dicha obra es de \$50.646.860 (Nota 3.5.).

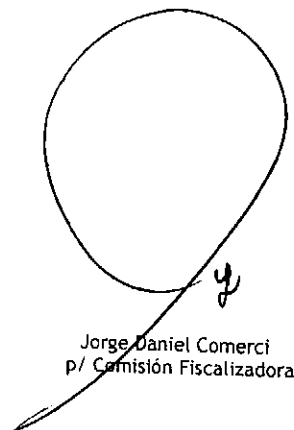
13. EVOLUCION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 23.514

Se incluye esta Nota como complemento informativo en razón a lo establecido en la Ley N° 23.514, que faculta a S.B.A.S.E. a utilizar el fondo destinado a la expansión de las líneas de subterráneos existentes y a las nuevas líneas que se construyan. En el cuadro siguiente, se detalla el origen de los fondos e ingresos determinados por la ley y la aplicación de los mismos de acuerdo a los trabajos y obras relacionados con el plan de inversiones a cargo de la Sociedad para el ejercicio que se analiza:


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocha (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerzi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

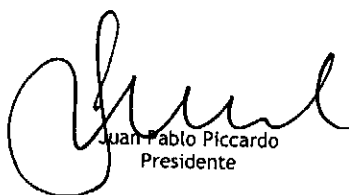
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

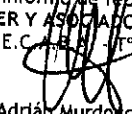
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

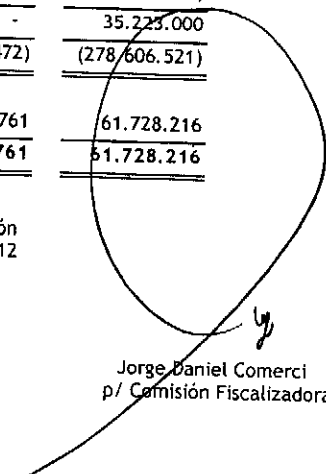
13. EVOLUCION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 23.514 (Continuación)

	2011	2010
Fondos al inicio del ejercicio		
Saldo cta. cte. 21105/03 (Nota 6.)	61.728.216	4.355.118
Total fondos al inicio del ejercicio	61.728.216	4.355.118
Ingresos de fondos del ejercicio		
Ingresos contribución territorial (Nota 7.)	40.060.230	37.035.931
Ingresos patentes (Nota 7.)	135.993.976	111.035.460
Ingresos contribución mejoras (Nota 7.)	1.714.477	2.474.318
Aportes G.C.A.B.A. - AUSA (Nota 7.)	20.925.729	15.183.106
Aportes G.C.A.B.A. - Ley N° 3.380	623.807.142	167.071.219
Ingresos financieros	568.442	2.042.928
Otros ingresos	5.564.021	1.136.657
Total ingresos del ejercicio	828.634.017	335.979.619
Egresos de fondos del ejercicio		
Subestaciones	(264.764.210)	(163.967.327)
Obra civil	(344.718.126)	(35.169.896)
Ascensores	(2.992.572)	(357.537)
Vías	(427.882)	(1.644.192)
Escaleras mecánicas	(9.381.212)	(6.282.140)
Señales	(85.016.947)	(59.919.053)
Taller Colonia	(4.317.075)	(489.388)
Retenciones impositivas	-	(46.840)
Obras complementarias	(3.383.649)	(3.169.818)
Gastos de personal afectado a expansión	(16.027.884)	(9.952.290)
Diversos	(12.487.350)	(8.041.184)
Gastos bancarios	-	(77.308)
Modernización tecnológica	(1.309.683)	(334.178)
Comunicaciones	(655.148)	(247.133)
Estudios de ingeniería	(111.903)	(1.650.235)
Potencia	(18.223.104)	(15.500.451)
Pre-Operacionales	-	(1.271.468)
Material rodante	(43.641.637)	-
Moratoria impuesto débitos y créditos	(1.095.519)	(2.067.180)
Impuesto a los sellos	(517.172)	-
Impuesto débitos y créditos	(9.795.399)	(3.641.903)
Total egresos del ejercicio por obras	(818.866.472)	(313.829.521)
(Inversión) / Utilización plazos fijos	-	35.223.000
Total egresos del ejercicio	(818.866.472)	(278.606.521)
Fondos al cierre del ejercicio		
Saldo cta. cte. 21105/03 (Nota 6.)	71.495.761	61.728.216
Total fondos al final del ejercicio	71.495.761	61.728.216

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente


Diego Adrián Murdozca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

14. CONTINGENCIAS

Desde el año 1991, la Sociedad se encuentra en litigio con los propietarios de la estación de servicios "Shell", sita en la calle Lima entre Estados Unidos e Independencia, con motivo de la contaminación de la tierra por pérdidas de combustibles emanados de dicha empresa.

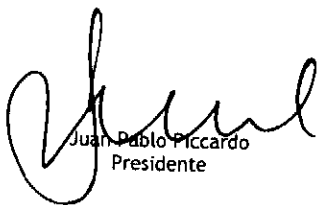
En el ejercicio 1999 se constituyó una provisión para reflejar la sentencia que emitió la Cámara de Apelaciones en lo Civil.

En diciembre de 2004, se recibió notificación que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires interpuso acción de nulidad de sentencia, intentando una medida excepcional de revisión de "cosa juzgada", al cuestionar el método del cambio de tierra del suelo y subsuelo ya que por pertenecer al dominio público de la Ciudad, se le debería haber incluido en el proceso como parte o tercero interesado, vulnerándose de esta forma la garantía constitucional del derecho a defensa.

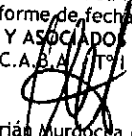
Durante el año 2005 se realizaron sucesivas reuniones con los propietarios de la estación de servicios Shell, y S.B.A.S.E. y con la participación de organismos técnicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, aprobando un plan de remediación que revierte el ordenado oportunamente.

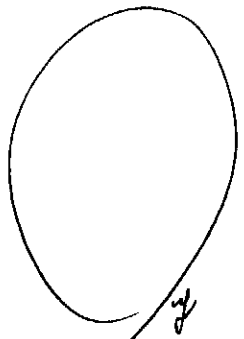
Con fecha 5 de julio de 2007 la Sociedad se notificó de la resolución judicial de fecha 6 de junio de 2007 donde se comunica la renuncia del perito ingeniero, regulando los honorarios del mismo en \$80.000. Con fecha 9 de octubre de 2007, S.B.A.S.E. ha abonado el 40% de los honorarios del perito oficial, conforme fuera condenada en costas en ese porcentaje.

No se han suscitado novedades en relación con esta controversia durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

15. SALDO Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A.), es titular del 100% de las acciones de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la Sociedad en los términos del art.33 de la Ley N° 19.550.

Saldos con el G.C.A.B.A.	2011 \$	2010 \$
Créditos con el G.C.A.B.A. (Nota 3.3.)	96.199.120	144.010.405
Créditos con el G.C.A.B.A. - Venta Inmueble (Nota 3.3.)	420.000	420.000
Acreedores Ley N° 24.133 (Nota 3.9.)	(30.883.013)	(28.529.475)

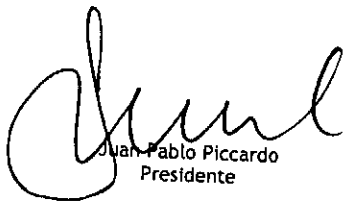
16. DESAFECTACION DE INMUEBLES

En el año 2005 el G.C.A.B.A. vendió a la municipalidad de Vicente López, el inmueble cito en Avda. Maipú 75/99, de ese partido, en \$420.000 (Nota 3.3.).

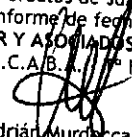
Este inmueble había sido puesto bajo la administración de la empresa por el Decreto Municipal N° 7.281 del 16 de octubre de 1984, conforme a lo establecido por las leyes 17.510 (reemplazada por la Ley N° 23.514) y N° 22.070. En virtud de las normas mencionadas, los fondos provenientes de la realización de dicho bien deben ser reintegrados a S.B.A.S.E. con las finalidades previstas en dichas leyes. En tal sentido, la Sociedad ha contabilizado un crédito con el G.C.A.B.A. La disposición de dichos fondos se generará luego de que la legislatura apruebe la transacción.

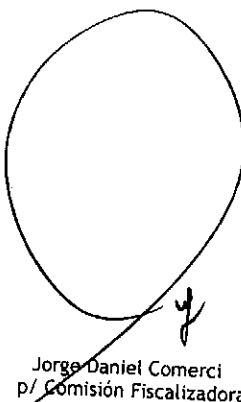
Se cursó nota reclamando el depósito del monto resultante en la cuenta que administra la Sociedad, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen novedades al respecto.

Con fecha 20 de diciembre de 2005 mediante la realización de una Asamblea Extraordinaria la empresa decidió donar un inmueble ubicado en Avenida Corrientes entre Federico Lacroze y Olleros, al G.C.A.B.A., a la fecha de emisión de los presentes estados contables aun no se ha efectivizado dicha transferencia de propiedad.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerçi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

17. IMPUESTO A LOS DEBITOS Y CREDITOS

Desde la sanción de la Ley N° 25.413, mediante la cual se establece el tributo denominado "impuesto a los débitos y créditos bancarios", las entidades bancarias no le han practicado a S.B.A.S.E. los cargos correspondientes a dicho impuesto.

Con fecha 14 de octubre de 2007, el Directorio de la Sociedad ha sido notificado del estado de las actuaciones derivadas de la Resolución N° 12/2006 (SDG OIGC) de la A.F.I.P. en la que se considera que S.B.A.S.E. debería tributar el impuesto mencionado.

En función de lo expuesto, se han iniciado diversas gestiones y consultas tendientes a determinar la responsabilidad tributaria de la Sociedad así como el impacto económico derivado de la situación antes planteada, considerando la naturaleza jurídica del Ente y sus operaciones.

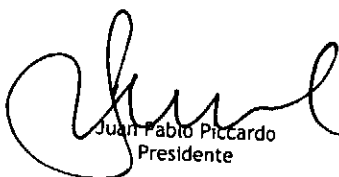
Independientemente de ello, con fecha 27 de Agosto de 2008 S.B.A.S.E. recibió una nota del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fin de que regularize su situación.

El día 25 de junio de 2009, el Directorio de la Sociedad, mediante acta N° 927, decidió acogerse a una moratoria en relación con este tema. Como consecuencia de ello, se presentó, con fecha 29 de junio de 2009, una moratoria para regularizar \$10.836.277 en 120 cuotas y otra el 2 de julio de 2009, por \$1.320.463 en 12 cuotas. Al 31 de diciembre de 2011, se expone en el rubro Deudas Fiscales (Nota 3.8.) como saldo corriente la suma de \$1.028.351, y como no corriente \$6.620.966.

18. LINEA H - DECRETO 1482

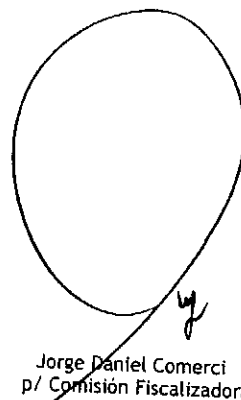
Con fecha 18 de octubre de 2007, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires emitió el Decreto N° 1482 a través del cual otorga a Metrovías S.A., con carácter precario, la autorización para la prestación transitoria del servicio subterráneo entre las estaciones Once y Caseros de la Línea H, y las que en el futuro se construyan y se agreguen en dicha línea, a partir de la verificación y habilitación que efectúe la Comisión Nacional de Regulación del Transporte de las condiciones del servicio.

Dicha autorización regirá desde la fecha de su habilitación y hasta tanto se entregue la posesión de dicho servicio a la empresa que resulte adjudicataria del proceso de licitación que se lleve a cabo en los términos de la Ley N° 670, o por la revocación de la autorización, o a los tres años desde la fecha de vigencia del decreto, lo que ocurra primero.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Diego Adrian Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

18. LINEA H - DECRETO 1482 (Continuación)

A través del mismo Decreto, S.B.A.S.E. es designado como órgano de control del servicio en la Línea H teniendo como funciones principales, entre otras, las siguientes:

- a) Verificar las condiciones de operación de los servicios, en sus aspectos técnicos, operativos y económicos financieros.
- b) Controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador.
- c) Verificar el cumplimiento de la programación de los servicios a prestar por el operador.
- d) Verificar el cumplimiento de los procedimientos a seguir para la determinación de costos, ingresos, modo de retribución del operador y de las compensaciones que en su caso corresponda efectuar.
- e) Fiscalizar el cumplimiento de las condiciones impuestas al operador para la prestación de los servicios, su comercialización y el cumplimiento del programa de mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento.
- f) Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad y operativas de los servicios autorizados
- g) Requerir información y realizar inspecciones y auditorías.
- h) Aplicar penalidades correspondientes a la autorización por incumplimiento de sus términos y condiciones.
- i) Verificar el comportamiento de la demanda y proponer a la autoridad de aplicación (Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas) las medidas de corrección que estime necesarias, a los fines de la mejor atención del interés público comprometido.
- j) Resolver las controversias que se susciten para las cuales no se prevea otro procedimiento especial.
- k) Realizar todo otro acto que considere necesario o conveniente para el ejercicio de sus funciones.
- l) Evaluar y aprobar los proyectos de presupuestos para la prestación del servicio, que presente el operador.

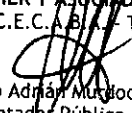
Las tareas que se entienden comprendidas en la operación y que estarán a cargo de Metrovias S.A. son, entre otras:

- Operación del servicio de trenes.
- Mantenimiento y conservación de las instalaciones fijas.
- Mantenimiento y conservación del material rodante.
- Limpieza, mantenimiento, guardia, custodia, etc. de estaciones y trenes.

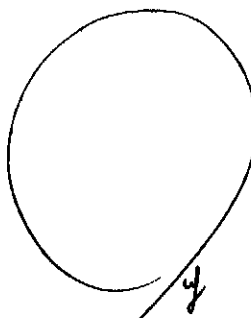


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Diego Adnan Murillocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

18. LINEA H - DECRETO 1482 (Continuación)

Los ingresos que percibirá Metrovías S.A., justificados en los informes técnicos económicos que produce S.B.A.S.E., comprenden los siguientes rubros:

- a) La retribución operativa, suma equivalente al 6% de los costos de explotación;
- b) La compensación de todos los costos de explotación que correspondiere apropiar a la Línea H, los que serán presentados por Metrovías S.A. a S.B.A.S.E. y a la C.N.R.T.;
- c) Los fondos para la realización de aquellas inversiones que resulten necesarias para la adecuada operación de la línea H, como asimismo otras que pudieren resultar necesarias para ese mismo fin.

En relación a la tarifa, la Línea H se regirá con las mismas tarifas para el servicio de pasajeros que en el resto de las líneas de Subterráneos de Buenos Aires. La Línea H se incorpora a la red integrándose a las demás líneas con el mismo régimen tarifario, de conformidad a las previsiones contenidas en el contrato de concesión que vincula al operador con su concedente.

A su vez con fecha 17 de octubre del año 2007, la Secretaría de Transporte de la Nación y el Gobierno de la Ciudad suscribieron un convenio marco en materia de transporte ferroviario.

Conforme la cláusula tercera el Gobierno Nacional asumirá y solventará los costos de explotación del servicio de la Línea H hasta alcanzar la compensación de dichos montos con la inversión comprometida por la Ciudad en materia de pasos a distintos nivel detallados en el Anexo I del convenio.

19. LINEA H - CONVENIO ASIGNACION DE FONDOS PARA GASTOS PREOPERATIVOS DE LA ESTACION CORRIENTES

Con fecha 22 de septiembre de 2010, la Sociedad y Metrovías S.A. celebraron un acuerdo a través del cual se convino disponer de hasta un 75% de los fondos depositados en la cuenta especial del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de Metrovías S.A., correspondiente a los importes percibidos netos de impuestos de los pasajeros pagos que pasan por todos los molinetes de la línea H, para ser destinados al pago de los gastos preoperativos de la extensión Once - Corrientes de la línea H.

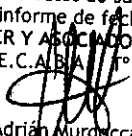
Con fecha 26 de septiembre de 2011, la Sociedad y Metrovías S.A. celebraron un nuevo acuerdo relativo a la Estación Parque Patricios. Se convino utilizar la misma cuenta especial del Banco Ciudad de Buenos Aires a nombre de Metrovías S.A. permitiéndole utilizar hasta la suma de \$3.600.000.

Al cierre del presente ejercicio no han sido rendidos y/o controlados en su totalidad los fondos utilizados para ambos fines.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad ha reconocido un crédito que al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a \$8.144.053 y \$5.566.643, respectivamente (Nota 3.3.). Dado que, a la fecha los valores antes indicados no han sido percibidos por la Sociedad su variación neta refleja un ingreso para la misma (Nota 3.10.).


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

20. ACTIVO DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En diciembre de 2009 el Banco de la Ciudad de Buenos Aires acordó con la Sociedad la apertura de una carta de crédito por hasta la suma de EURO1.214.798 en cumplimiento del contrato suscripto entre la Sociedad y la empresa Dano-Rail Sudamericana S.A. para la provisión de un torno bajo piso para el taller Colonia. En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por S.B.A.S.E. por la carta de crédito, las partes acuerdan un contrato de prenda de crédito por el que S.B.A.S.E. constituye a favor del Banco de la Ciudad derecho real de prenda sobre la suma de EURO1.032.598 (Anexo IV) al 31 de diciembre de 2010 que la Sociedad le entrega al Banco y éste guarda en sobre lacrado.

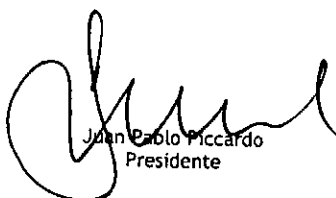
Durante el presente ejercicio dicha garantía fue liberada por montos equivalentes al que la Sociedad fue precancelando a Dano-Rail Sudamericana S.A. Al 31 de diciembre de 2011 se había cancelado totalmente la garantía.

21. AUSA - TRANSFERENCIA DE ACCIONES

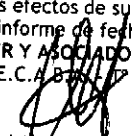
Con fecha 7 de mayo de 2010, el Decreto 385/10 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomando en consideración las participaciones del Gobierno de la C.A.B.A. en el capital social de Autopistas Urbanas S.A. y de Subterráneos de Buenos Aires S.E., decretó proceder a la transferencia a favor de S.B.A.S.E. del cuatro por ciento (4%) de las acciones de Autopistas Urbanas S.A. a título gratuito, para que ésta posea el 5% del capital accionario de Autopistas Urbanas S.A.

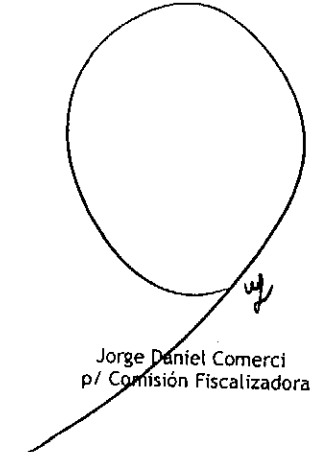
22. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 3 de enero de 2012, el Gobierno de la C.A.B.A. suscribió con la Nación un Acta de Transferencia de los Servicios de Transporte Subterráneos y Premetro. A la fecha de emisión de los presentes estados contables dicho traspaso no ha sido perfeccionado por razones de público conocimiento.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrian Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES

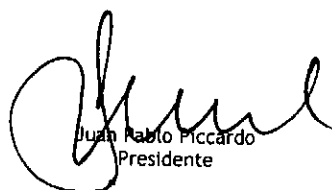
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

presentado en forma comparativa

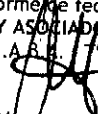
Expresado en pesos

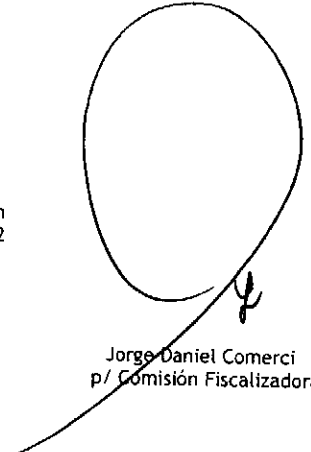
Denominación y características de los valores					Valor en libros al 31/12/2011	Valor en libros al 31/12/2010
Emisor	Clase	V.N.	Cantidad	Valor de costo		
		\$/Acc.			\$	\$
Autopistas Urbanas S.A. Autopistas Urbanas S.A (*)	Acciones ordinarias clase A	0,01	686.281	0,01	6.863	6.863
	Acciones ordinarias clase A	0,01	2.745.125	0,52	1.424.217	1.424.217
					1.431.080	1.431.080

(*) Por la transferencia de acciones recibida del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ver Nota 21.


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Neto resultante al inicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Depreciación acumulada de las bajas	Depreciación del ejercicio (a)	Valor residual neto 31/12/2011	Valor residual neto 31/12/2010
No afectadas a la concesión									
Terrenos y edificios	7.673.389	-	-	-	7.673.389	-	212.369	7.461.020	7.673.389
Herramientas e instalaciones	884.314	20.692	-	-	905.006	-	35.367	869.639	884.314
Medios de transporte	46.138.995	140.502	-	-	46.279.497	-	31.643	46.247.854	46.138.995
Muebles y útiles	924.554	1.410.483	(342.243)	-	1.992.794	(342.243)	407.273	1.927.764	924.554
Software	241.506	143.525	-	-	385.031	-	152.528	232.503	241.506
Obras en ejecución	886.137.051	532.913.199	-	(128.884.075)	1.290.166.175	-	-	1.290.166.175	886.137.051
Obras en ejecución plan de inversión (b)	608.680.606	29.224.892	-	-	637.905.498	-	-	637.905.498	608.680.606
Subtotal 2011	1.550.680.415	563.853.293	(342.243)	(128.884.075)	1.985.307.390	(342.243)	839.180	1.984.810.453	1.550.680.415
Subtotal 2010	1.099.166.931	628.425.524	(1.367.488)	(175.097.863)	1.551.127.104	(143.709)	590.398		
Afectadas a la concesión									
Terrenos y edificios	31.190.838	-	-	-	31.190.838	-	203.300	30.987.538	31.190.838
Máquinas y herramientas	5.514.117	-	(182)	-	5.513.935	-	194.087	5.319.848	5.514.117
Obras civiles, vías e instalaciones eléctricas	2.179.911.419	48.522.061	-	117.883.408	2.346.316.888	-	51.170.154	2.295.146.734	2.179.911.419
Estaciones transformadoras	166.821.273	-	-	10.401.762	177.223.035	-	7.721.062	169.501.973	166.821.273
Medios de transporte (c)	573.576.309	-	-	-	573.576.309	-	26.409.700	547.166.609	573.576.309
Materiales y repuestos	4.045.218	-	-	-	4.045.218	-	145.263	3.899.955	4.045.218
Muebles y útiles	134.726	-	-	598.905	733.631	-	173.172	560.459	134.726
Subtotal 2011	2.961.193.900	48.522.061	(182)	128.884.075	3.138.599.854	-	86.016.738	3.052.583.116	
Subtotal 2010	2.821.653.794	47.409.412	-	175.097.863	3.044.161.069	-	82.967.169		2.961.193.900
Total al 31/12/2011	4.511.874.315	612.375.354	(342.425)	-	5.123.907.244	(342.243)	86.855.918	5.037.393.569	
Total al 31/12/2010	3.920.820.725	675.834.936	(1.367.488)	-	4.595.288.173	(143.709)	83.557.587		4.511.874.315

(a) Incluye la desafectación de la reserva por revalúo técnico de \$ 13.976.030 y de la reserva por recomposición del activo fijo de \$ 21.950.776. Al 31 de diciembre de 2011 el monto de la depreciación neta de las mencionadas reservas asciende a \$ 50.929.112 (Anexo V).

(b) Obras en curso efectuadas por el Concesionario las cuales una vez finalizadas serán transferidas a bienes afectados a la concesión. El saldo inicial incluye \$160.092.606 correspondiente al mayor valor por adecuación de fechas de incorporación de activos al patrimonio (Nota 2.2. b.)

(c) El saldo inicial incluye \$39.122.717 correspondientes al mayor valor por adecuación de fechas de incorporación de activos al patrimonio (Nota 2.2 b.)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerci
p/ Comisión Fiscalizadora

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

PREVISIONES
 Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Pagos, aplicaciones o reclasificaciones	Recuperos	Saldo al cierre del ejercicio
Deducidas del activo:					
Corrientes					
Previsión deudores incobrables (Nota 3.3.)	805.800	-	-	-	805.800
No corrientes	805.800	-	-	-	805.800
Para desvalorización de medios de transporte (Nota 3.4.)	47.101.767	-	-	(a)	46.546.006
Para obras en ejecución paralizadas (Nota 3.4.)	12.950.237	-	-	-	12.950.237
Para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones (Nota 3.4.)	710.305	-	-	-	710.305
Para desvalorización de rezago y chatarra (Nota 3.4.)	2.344.947	-	(b)	-	-
	63.107.256	-	(2.344.947)	(555.761)	60.206.548
	63.913.056	-	(2.344.947)	(555.761)	61.012.348
Incluidas en el pasivo:					
No corrientes					
Para contingencias judiciales (Nota 2.4.e)	15.181.577	(c)	3.689.992	(a)	18.271.894
	15.181.577	7.060.818	3.689.992	(7.660.493)	18.271.894
Saldo al 31/12/2011	79.094.633	7.060.818	1.345.045	(8.216.254)	79.284.242
Saldo al 31/12/2010	83.916.804	11.160.437	(15.987.608)	-	79.094.633

(a) Los recuperos del año 2011 se exponen en Nota 3.10., dentro de Recupero de provisiones.

(b) Baja bien de uso (Rezago y chatarra) Nota 3.4.

(c) El aumento del año 2011 incluyen \$5.071.463 correspondientes a intereses y actualización de los juicios, monto que se expone en Nota 3.11., dentro de Intereses perdidos, imputándose el resto, de \$1.989.355, en la nota 3.10.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. C.A.B.A. - T° 1° - F° 21

Diego Adrián Murodo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerci
 p/ Comisión Fiscalizadora

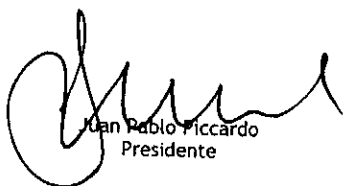
Juan Pablo Piccardo
 Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

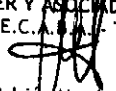
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
 Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

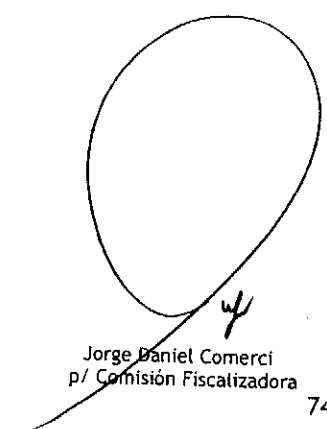
Concepto	31/12/2011				31/12/2010	
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto en moneda extranjera	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
ACTIVO						
Activo corriente						
Caja y bancos (Nota 3.1.)						
Caja	USD	16.331	4,2640	69.636	13.531	53.258
Bancos	EUR	16.717	5,5338	92.508	4.477	23.366
Fondos en custodia de terceros	USD	1.979.515	4,2640	8.440.652	793.366	3.122.687
	EUR	-		-	1.032.598	5.389.232
Inversiones (Nota 3.2.)						
Depósito plazo fijo	USD	-		-	1.205.485	4.744.789
Bienes de uso (Nota 3.4.)						
Anticipos a proveedores de bienes de uso	EUR	1.259.623	5,5338	6.970.503	323.773	1.689.804
	USD	755.420	4,2640	3.221.109	794.633	3.127.675
	BRL	204.039	2,2900	467.250	1.522.436	3.532.052
TOTAL ACTIVO				19.261.658		21.682.863
PASIVO						
Pasivo no corriente						
Otras (Nota 3.9.)						
Secretaría de Hacienda	USD	2.157.198	4,3040	9.284.580	2.157.198	8.577.019
	EUR	16.034.375	5,5862	89.571.228	16.034.375	84.542.848
Acreedores Ley 24.133	CHF	413.698	4,5935	1.900.304	413.698	1.755.298
	USD	7.175.421	4,3040	30.883.013	7.175.421	28.529.475
TOTAL PASIVO				131.639.125		123.404.640

USD = Dólar estadounidense
 EUR = Euro
 BRL = Real brasileño
 CHF = Franco Suizo


 Juan Pablo Piccard
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 23/04/2012
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


 Diego Adrian Murodocca (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


 Jorge Daniel Comerci
 p/ Comisión Fiscalizadora

ANEXO "V"

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, I, INC. B) DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Otros gastos	Gastos de administración	Gastos por prolongación de línea	Totales al 31/12/2011	Totales al 31/12/2010
Depreciaciones (Anexo II)	50.776.584	152.528	-	50.929.112	48.657.016
Sueldos y jornales	-	13.430.328	-	13.430.328	10.848.323
Impuestos, tasas y contribuciones	-	617.841	-	617.841	4.660.203
Publicidad y propaganda	3.589.116	30.945	9.750.987	10.368.828	1.210.251
Servicio de limpieza y vigilancia	-	1.189.546	4.004.814	7.624.875	3.880.079
Honorarios y retribuciones por servicios	-	1.907.683	3.225.477	4.415.023	2.129.084
Contribuciones sociales	-	3.148.330	1.870.161	3.777.844	2.406.615
Honorarios y retribución de directores y síndicos	-	2.118.846	-	2.118.846	1.702.433
Diversos	-	594.026	465.851	1.059.877	977.439
Servicios públicos	-	408.101	594.574	1.002.675	612.091
Gastos de personal	-	758.469	146.354	904.823	394.930
Viáticos y estadías	-	464.369	172.556	636.925	1.109.053
Mantenimiento y reparación	-	437.084	37.811	474.895	614.963
Gastos de oficina	-	204.297	188.657	392.954	345.870
Seguros	-	70.620	190.358	260.978	188.900
Total al 31/12/2011	54.365.700	25.533.013	20.647.600	100.546.313	79.737.250
Total al 31/12/2010	48.878.559	21.560.737	9.297.954	79.737.250	

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/04/2012

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Pº 21

Diego Adrián Murodoza (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Pº 258 - Pº 165

Jorge Daniel Comerchi
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011

Señor Accionista de:
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
y Jefe del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

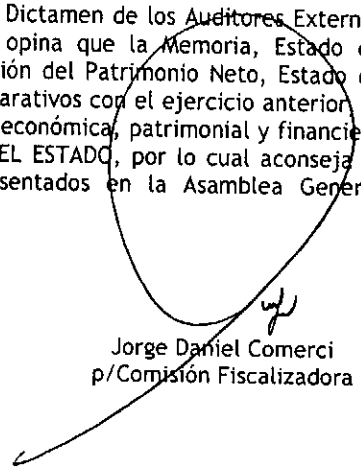
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, los miembros de la COMISION FISCALIZADORA DE S.B.A.S.E. se dirigen a Ud., a fin de presentar su Informe Anual respecto a la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Comparativos con el ejercicio anterior, Informe de los Auditores, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

LA COMISION FISCALIZADORA de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, en base a los análisis y controles efectuados, señala lo siguiente:

1. La Memoria presentada por el Directorio de la Sociedad, refleja los hechos y acontecimientos más significativos de la gestión correspondiente al año 2011, de la misma forma menciona lo ocurrido en la Sociedad hasta la fecha de su emisión.
2. Los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2011, han sido preparados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 19.550 y sus modificatorias y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de la Inspección General de Justicia.
3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Al cierre del ejercicio, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a la suma de \$156.904.259, de los cuales la suma de \$155.884.415 la Sociedad consideró que estaría incluida en la "Ley de Consolidación de Deuda Pública N° 23.982" exponiéndose en el rubro Remuneraciones y Cargas Sociales No Corrientes y \$1.019.844 originados en deudas devengadas durante el mes de Diciembre de 2011 exponiéndose en el rubro Remuneraciones y Cargas Sociales Corrientes.

Como consecuencia de todo lo expuesto precedentemente y el Dictamen de los Auditores Externos BECHER y ASOCIADOS S.R.L., esta COMISION FISCALIZADORA opina que la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Comparativos con el ejercicio anterior, al 31 de Diciembre de 2011, reflejan razonablemente la situación económica, patrimonial y financiera de la SOCIEDAD SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO, por lo cual aconseja al señor Accionista preste conformidad a los documentos presentados en la Asamblea General Ordinaria a realizar.

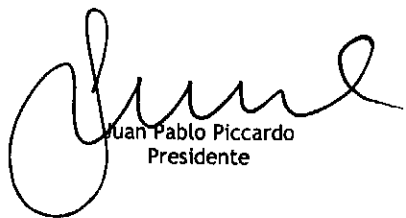
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2012.


Jorge Daniel Comerci
p/Comisión Fiscalizadora

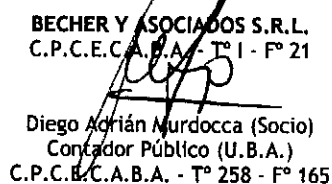
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que en fotocopias obran en las hojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas litografiadas de los estados contables de Subterráneos de Buenos Aires S.E. al 31 de diciembre de 2011.



Juan Pablo Piccardo
Presidente



BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21
Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165



Jorge Daniel Comerchi
p/ Comisión Fiscalizadora